



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 1996

Número 262

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto n.º 83/1996, de 8 de noviembre, por el que se nombra a don Miguel Ángel Blanes Pascual, Director General de Tributos.

12027

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Águilas.

12027

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

Edicto de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda por el que se practica la notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador en materia de Costas.

12027

Anuncio de información pública del Proyecto de legalización de un varadero en el puerto deportivo Mar de Cristal.

12028

Adjudicación de obras. Expediente 03-01-96-0137.

12028

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de información pública del Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto denominado Explotación porcina, con ubicación en el término municipal de Lorca, promovido por don Juan López Jiménez.

12028

Anuncio de adjudicación de contrato de subasta. Expediente 77/96.

12028

Anuncio de adjudicación de contrato de subasta. Expediente 75/96.

12029

Anuncio de adjudicación de contrato de subasta. Expediente 76/96.

12029

Anuncio de contratación. Expediente 82/96.

12029

Anuncio de contratación. Expediente 85/96.

12030

Anuncio de contratación. Expediente 81/96.

12030

Anuncio de contratación. Expediente 98/96.

12031

Anuncio de contratación. Expediente 95/96.

12031

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Edicto. Resolver expedientes de pensión no contributiva.

12032

Edicto. Resolver expedientes de pensión no contributiva.

12032

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Expedientes sancionadores.

12033

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Relación de deudores del Régimen General.

12037

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación a contribuyente.	12040	Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de justiprecio definitivo. Expediente: C=22-2-2 S.6.	12045
Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación a contribuyente.	12040		
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Relación deudores.	12041		

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena. Ejecución 86/96.	12046	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.766/96.	12055
De lo Social número Tres de Murcia. Autos 557/96 y 650/96 acumulado.	12046	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.768/96.	12056
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.679/96.	12047	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.710/96.	12056
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.678/96.	12047	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.714/96.	12056
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 713/92.	12047	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.562/96.	12056
De lo Social número Dos de Cartagena. Ejecución 64/96.	12047	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.563/96.	12057
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 674/96B.	12048	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.564/96.	12057
Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 440/96-B.	12051	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.565/96.	12057
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Cédula de notificación.	12052	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.566/96.	12057
Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela. Autos 443/1992.	12052	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.567/96.	12058
Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz. Autos 276/94.	12053	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.580/96.	12058
Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza. Autos 492/94.	12054	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.569/96.	12058
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 2.289/95.	12055	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.578/96.	12058
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.765/96.	12055	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.575/96.	12059
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.767/96.	12055	Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.581/96.	12059
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.583/96.	12059
		Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.675/96.	12059

IV. Administración Local

MULA. Rectificación en el anuncio sobre licencia para bar-bocateria en calle Poncio, 1.	12060	MURCIA. Resolución sobre la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Sepulturero.	12062
ABANILLA. Expediente de cesión al Ministerio de Educación y Ciencia de un solar.	12060	CIEZA. Avance de elaboración del Plan Especial de Reforma Interior 3 (PERI-3).	12062
MURCIA. Aprobado el nuevo cuadro de tarifas del Servicio de Conservación de Contadores de Agua que gestiona la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA).	12060	MULA. Licencia para exposición y taller de vehículos, en carretera de Caravaca, s/n.	12062
MURCIA. Aprobado el nuevo cuadro de tarifas del Servicio de Saneamiento del Municipio de Murcia que gestiona la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA).	12060	CIEZA. Anuncio de contratación de servicios. Limpieza de las instalaciones deportivas municipales.	12062
CIEZA. Solicitada devolución de fianza por doña Carmen Marín Marín.	12060	CIEZA. Aprobado el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas para la contratación en trámite ordinario por el procedimiento de negociado sin publicidad.	12063
LIBRILLA. Solicitada la cancelación de aval bancario por el contratista Hermanos Gregorio Barrancos, S.L.	12060	ARCHENA. Modificación de crédito número Uno en el Presupuesto del ejercicio de 1996.	12063
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Corrección de error en la publicación 13488.	12061	ARCHENA. Modificación de crédito número Dos en el Presupuesto del ejercicio 1996.	12063
MOLINA DE SEGURA. Modificación de Ordenanzas.	12061	MULA. Aprobado el Padrón conjunto de tasas por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado del tercer trimestre de 1996.	12064
MURCIA. Rectificación en la publicación de las Ordenanzas de Quioscos.	12061	FORTUNA. Aprobado el Padrón municipal de habitantes renovado al 1 de mayo de 1996.	12064
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la modificación de la delimitación del suelo urbano en La Pinilla.	12061	FORTUNA. Nombrar miembro de la Comisión de Gobierno y Segundo Teniente de Alcalde.	12064
CIEZA. Solicitud de devolución de fianza por la empresa Cooperativa de Construcción Vega Media, S.C.L.	12061	FORTUNA. Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.	12064

V. Otras disposiciones y anuncios

Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación provincial de Granada. Notificación expediente sancionador. Expte. E.P.GR-128/96.	12064
Comunidad de Regantes Pozo Román Nostrum número 3 de Jumilla. Convocatoria Asamblea General Ordinaria.	12064

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayts. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Economía y Hacienda

15904 DECRETO N.º 83/1996, de 8 de noviembre, por el que se nombra a don Miguel Ángel Blanes Pascual, Director General de Tributos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda y previa deliberación

del Consejo de Gobierno, en su reunión de 8 de noviembre de 1996.

DISPONGO

Nombrar a don Miguel Ángel Blanes Pascual, Director General de Tributos.

Dado en Murcia, a 8 de noviembre de mil novecientos noventa y seis.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso**.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15889 RESOLUCIÓN del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Águilas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 26 de junio de 1992, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte. 185/96. Construcción de vivienda unifamiliar, garaje y piscina en Hacienda Los Melenchones, diputación del Campo. Águilas. Promovido por don Hans Herbert Lattke.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Urbanismo, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 17 de octubre de 1996.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

15423 EDICTO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda por el que se practica la notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador en materia de Costas.

Por el presente, se hace saber a don Antonio Belmonte Plaza, cuyo último domicilio conocido es San José de la Vega, s/n., Los Garres (Murcia), que se le ha formulado por la instructora de expediente sancionador registrado con el n.º D.C. 17/96, Propuesta de Resolución por presunta infracción administrativa consistente en:

Intervención en calidad de promotor de la actividad de las obras consistentes en realización de obras consistentes en demolición total de tabiquería interior, cielos rasos, y posterior rehabilitación interior de la vivienda, en Playa de Los Urrutias (término municipal de Cartagena), entre los hitos M-138 y M-139 del deslinde aprobado por O.M. de 31 de enero de 1963.

Esta infracción se encuentra tipificada como grave en el artículo 91.2.e) de la Ley de Costas y es sancionada con multa del 25% del valor de las obras (artículo 183.b del Reglamento de Costas). Las obras han sido valoradas por los servicios técnicos en 560.000 pesetas.

Concurre como circunstancia atenuante la prevista en el artículo 187 del Reglamento de Costas, que permite reducir el importe de la multa a la mitad.

PROPUESTA

Primero: Imponer a don Antonio Belmonte Plaza una multa de 140.000 pesetas.

Segundo: Posponer las medidas de restitución y reposición de las cosas a su estado anterior a la resolución del expediente de autorización.

Asimismo, y para que conste y sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de la Propuesta de Resolución, al haber resultado desconocido en su último domicilio o, en su caso, intentada notificación sin efectos, se inserta el presente, haciendo

saber al interesado de que dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime convenientes, pudiendo acceder al contenido del expediente y obtener copia de los documentos obrantes en el mismo.

Murcia a 14 de octubre de 1996.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

15455 ANUNCIO de información pública del "Proyecto de legalización de un varadero en el puerto deportivo Mar de Cristal".

Con fecha 21 de septiembre de 1995 se ha presentado en esta Dirección General "Proyecto de legalización de varadero en el puerto deportivo Mar de Cristal", por don Jesús Cosín García, a los efectos de tramitar la correspondiente autorización.

Una vez realizado el reconocimiento de la instalación, se somete el proyecto a información pública durante el plazo de veinte días, según lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 3/1996, de 16 de mayo, de Puertos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda examinar cualquier interesado los proyectos en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, Plaza Santoña, n.º 6, 1.ª planta, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Murcia, 8 de octubre de 1996.— El Director General de Transportes y Comunicaciones, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

15559 Adjudicación de obras.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas anuncia la siguiente adjudicación de la Dirección General de Carreteras.

Número de expediente: 03-01-96-0137.

Objeto del contrato: Señalización vertical. Subzona 2.1. Ctras. varias. Tramos varios. P.K. varios.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Subasta.

Forma: Abierta.

Presupuesto base de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Adjudicación de fecha: 24.10.96, a Etralux, S.A., empresa española, por un importe de 5.777.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Murcia a 24 de octubre de 1996.— El Secretario General, **Andrés J. Ayala Sánchez**.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

15169 ANUNCIO de información pública del Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto denominado "Explotación porcina", con ubicación en el término municipal de Lorca, promovido por don Juan López Jiménez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1.131/88, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/86, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto denominado "Explotación porcina", expediente n.º 430/96, ubicada en el término municipal de Lorca, promovido por don Juan López Jiménez, con domicilio social en calle Juan Bautista Montoya, n.º 25, Avilés, Lorca (Murcia), a fin de determinar los extremos en que dicho estudio debe ser completado.

El estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, sita en calle Madre de Dios, 4 (Murcia).

Concluido este trámite se realizará la declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia a 11 de septiembre de 1996.— El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas**.

15556 ANUNCIO de adjudicación de contrato de subasta.

1. Entidad adjudicadora

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 77/96.

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Mejora de infraestructura para recepción de visitantes en los Parques Regionales de Sierra Espuña y el Valle de Carrascoy".

c) **Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Forma:** Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.800.000 pesetas.

5. Adjudicación

- a) **Fecha:** 22 de octubre de 1996.
- b) **Contratista:** Restauraciones Ros & Ros, S.L.
- c) **Nacionalidad:** Española.
- d) **Importe de adjudicación:** 8.036.000 pesetas.

Murcia a 24 de octubre de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

15557 ANUNCIO de adjudicación de contrato de subasta.

1. Entidad adjudicadora

a) **Organismo:** Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Sección de Contratación.

c) **Número de expediente:** 75/96.

2. Objeto del contrato

a) **Tipo de contrato:** Obras.

b) **Descripción del objeto:** “Diversas actuaciones relacionadas con el uso público en el Parque Regional de San Pedro del Pinatar y en el Parque Regional de Calblanque”.

c) **Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Forma:** Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 21.800.000 pesetas.

5. Adjudicación

- a) **Fecha:** 22 de octubre de 1996.
- b) **Contratista:** Construcciones López y Torres, S.L.

c) **Nacionalidad:** Española.

d) **Importe de adjudicación:** 16.132.000 pesetas.

Murcia a 24 de octubre de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

15558 ANUNCIO de adjudicación de contrato de subasta.

1. Entidad adjudicadora

a) **Organismo:** Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

b) **Dependencia que tramita el expediente:** Sección de Contratación.

c) **Número de expediente:** 76/96.

2. Objeto del contrato

a) **Tipo de contrato:** Obras.

b) **Descripción del objeto:** “Adecuación del entorno de Rambla Salada, en el término municipal de Fortuna”.

c) **Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:** «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 18 de septiembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Forma:** Subasta.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 9.800.000 pesetas.

5. Adjudicación

- a) **Fecha:** 22 de octubre de 1996.
- b) **Contratista:** Construcciones Inglés e Hijos, S.L.
- c) **Nacionalidad:** Española.
- d) **Importe de adjudicación:** 8.400.000 pesetas.

Murcia a 24 de octubre de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

15884 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 82/96.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras «Red general de abastecimiento de agua a La Puebla».

Lugar de ejecución: Cartagena.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto.
Forma: Subasta.

Presupuesto: 74.367.643 pesetas (setenta y cuatro millones trescientas sesenta y siete mil seiscientas cuarenta y tres pesetas).

Garantía definitiva: 2.974.706 pesetas.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Obtención de documentación e información: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

15885 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 85/96.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras «Ampliación y mejora de la depuradora de aguas residuales».

Lugar de ejecución: Lorquí-Ceutí.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto.
Forma: Subasta.

Presupuesto: 236.282.933 pesetas (doscientas trein-

ta y seis millones doscientas ochenta y dos mil novecientas treinta y tres pesetas).

Garantía definitiva: 9.451.318 pesetas.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría d.

Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

Clasificación: Grupo K, Subgrupo 8, Categoría d.

Obtención de documentación e información: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

15886 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 81/96.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras «Abastecimiento de agua potable a las zonas de Builas, Casa Alcántara, Albardinal, Huerta de Arriba, Camino de D'Arrax Novela y ampliación de la red barrio Alto Palomo».

Lugar de ejecución: Blanca.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto.
Forma: Subasta.

Presupuesto: 22.703.630 pesetas (veintidós millones setecientos tres mil seiscientas treinta pesetas).

Garantía definitiva: 908.145 pesetas.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo E. Subgrupo 1, Categoría c.

Obtención de documentación e información: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

15887 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 98/96.

Objeto del contrato: «Adquisición de material de rescate para integración en el Plan de Emergencia Exterior del sector químico del Valle de Escombreras».

Lugar de entrega: Dirección General de Protección Civil y Ambiental.

Plazo de entrega: 30 días a partir de la notificación de la adjudicación.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 4.500.000 pesetas (cuatro millones quinientas mil pesetas).

Garantía provisional: 90.000 pesetas.

Garantía definitiva: 180.000 pesetas.

Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería

Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación a presentar:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa y técnica.

Sobre n.º 2: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 4 de noviembre de 1996.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert.**

15888 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 95/96.

Objeto del contrato: Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica para la toma de datos básicos para la ejecución de la E.D.A.R. de Cieza".

Lugar de ejecución: Cieza (Murcia).

Plazo de ejecución: 1 mes.

Tramitación: Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

Presupuesto: 3.027.600 pesetas (tres millones veintisiete mil seiscientas pesetas).

Garantía provisional: 60.552 pesetas.

Garantía definitiva: 121.104 pesetas.

Obtención de documentación e información: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Requisitos específicos del contratista: Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa.

Sobre n.º 2: Documentación técnica.

Sobre n.º 3: Oferta económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, a 29 de octubre de 1996.—El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

Consejería de Sanidad y Política Social

15554 EDICTO.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I, se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que producida la paralización de sus expedientes y no habiendo comparecido en el Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de Política Social y Familia, de la Consejería de Sanidad y Política Social, ubicado en Murcia, Ronda de Levante, 11, con el fin de resolver los expedientes de pensión no contributiva que tienen presentados, para lo que fueron notificados a través del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 26 de junio de 1996, páginas 6.920 y 6.921 y transcurridos tres meses sin que hayan realizado actividad alguna, necesaria para su reanudación, se procede a la declaración de caducidad y al archivo de todas las actuaciones practicadas (artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

Lo que se les notifica, indicando que contra la presente resolución se podrá interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Consejería, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la presente publicación, conforme con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» del día 11).

Murcia a 15 de octubre de 1996.— La Directora General de Política Social y Familia, **María Belén Fernández-Delgado y Cerdá**.

Anexo I

Expte.; Apellidos y nombre; D.N.I.; Domicilio.

0087-I796; García del Pino Peral, Rosa María; 70.336.129; Vicente Aleixandre, 13, 1.º A. 30007 (Murcia).

0392-J/96; García Jiménez, Catalina; 23.135.981; La Paz, 12, 4.º D. 30880, Águilas (Murcia).

Son dos los expedientes relacionados.

15555 EDICTO.

Por la presente se hace saber a las personas que en el Anexo I, se relacionan, cuyo último domicilio conocido es el que se indica, que se personen en el Servicio de Pensiones y Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de Política Social y Familia, de la Consejería de Sanidad y Política Social, ubicado en Murcia, Ronda de Levante, 11, en el plazo de diez días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, con el fin de resolver los expedientes de pensión no contributiva que tienen presentados.

De no personarse en el plazo indicado se iniciará la paralización del expediente y transcurridos tres meses se producirá la caducidad del mismo, con archivo de las actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27).

Murcia a 17 de octubre de 1996.— La Directora General de Política Social y Familia, **María Belén Fernández-Delgado y Cerdá**.

Anexo I

Expte.; Apellidos y nombre; D.N.I.; Domicilio.

288-J/96; García Nieto, Caridad; 22.895.439; calle Mayor, n.º 10, 30310, Los Dolores Cartagena (Murcia).

780-I/96; Moreno Martínez, Ramona; 77.508.590; calle Poeta Miguel Hernández, n.º 1, 1.º A, 30168, Era Alta, Murcia.

991-I/96; Bernal Benavente, Josefa; 21.938.976; Avenida de Granada, n.º 1, Edif. Contreras, puerta 3, 30500, Molina de Segura (Murcia).

Son tres los expedientes relacionados.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 15541

MINISTERIO DE INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
300102411865	E LLEDO	21515354	ALICANTE	17.09.96	50.000		RDL 339/90	061.1
300102380200	J CLEMENTE	48315851	ALICANTE	25.07.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
309201939717	ALIMENTACION BERENGUER	803711041	ALMORADI	24.09.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300201954474	F FERNANDEZ	52788451	BENISSA	21.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045428701	DIESEL CAR SA	A30130199	DENIA	26.09.96	250.000		D121190	201.
300045223519	CLARUPER SL	803806445	ELCHE	04.09.96	0		LEY30/1995	
300401781642	M GARCIA	21980689	ELCHE	09.09.96	25.000		RD 13/92	052.
300102375150	J VICENTE	21998901	ELCHE	23.09.96	0		LEY30/1995	
300102375149	J VICENTE	21998901	ELCHE	23.09.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300045412286	A GUTIERREZ	22907564	ELCHE	22.09.96	10.000		RD 13/92	090.1
300045319780	J ALBUJER	21999025	ELDA	20.09.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300045420489	TRASERCO COOP VAL	F03928082	SAN ISIDRO	19.09.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300201940980	J BETETA	74148977	SAN MIGUEL SALINAS	27.08.96	32.500		RD 13/92	050.
300045427368	J CORDOBA	75062854	SANTA POLA	27.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045404903	A FERNANDEZ	27249701	DOÑA MARIA DE OCAÑ	21.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300201943270	J JORDAN	23187552	BARCELONA	22.09.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300045426741	J VENTURA	48001334	SAN ESTEBAN	22.09.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300102417909	A ORTEGA	48550232	CORNELLA DE LLOB	26.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102483086	M SANCHEZ	30436614	CASTRO DEL RIO	23.09.96	0		LEY30/1995	
300045421445	J REYES	30475283	CORDOBA	20.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102477141	R ARROYO	30535366	CORDOBA	18.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045298891	J SALES	29057820	CUENCA	11.08.96	0		LEY30/1995	
300045308896	A PEREZ	23649964	GRANADA	18.09.96	0		LEY30/1995	
300401771892	P RECHES	22869160	ARNEDO	21.08.96	25.000		RD 13/92	050.
309201939080	TECNICAS DE CURTIDO Y TINT	880641350	GRUÑON	24.09.96	50.000		RDL 339/90	072.3
300045427514	TRANSPORTES TIM SA	A31036759	MADRID	25.09.96	50.000		D121190	201.
300045427526	TRANSPORTES TIM SA	A31036759	MADRID	25.09.96	50.000		D121190	201.
300045409652	KIESERLING IBERICA SL	879294575	MADRID	16.09.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300045425888	P LAJARIN	00778756	MADRID	19.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045432121	J TORIBIO	01483222	MADRID	10.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102484080	J BUJIDOS	02873057	MADRID	14.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045312930	F MELLADO	23229375	MADRID	12.08.96	0		LEY30/1995	
300401774546	S CANO	50424730	MADRID	03.09.96	30.000		RD 13/92	052.
300102358735	P MANSILLA	50829014	MADRID	09.08.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045354470	J PALOMARES	50959764	MADRID	04.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045404897	J GUILLEN	74326223	ABARAN	21.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300045432194	M NAVARRO	23204346	AGUILAS	17.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045317113	P MORENO	77563645	AGUILAS	06.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045454074	J RUIZ	22457903	ALCANTARILLA	27.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102496263	J GARCIA	22460975	ALCANTARILLA	22.09.96	0		LEY30/1995	
300045425256	M LUCAS	27440719	ALCANTARILLA	19.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045425268	M LUCAS	27440719	ALCANTARILLA	19.09.96	50.000	1	RD 13/92	080.4
300102602981	J AMANTE	48426780	ALCANTARILLA	05.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045324439	J FERNANDEZ	48427419	ALCANTARILLA	27.09.96	0		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
300102610503	F RIQUELME	48427585	ALCANTARILLA	21.09.96	0		LEY30/1995	
300102379763	D LOPEZ	52802631	ALCANTARILLA	19.09.96	16.000		RD 13/92	101.
300102365041	P ALARCON	52803905	ALCANTARILLA	13.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102365636	J MORENILLA	52828044	ALCANTARILLA	07.08.96	10.000		RD 13/92	012.1
300102365624	J MORENILLA	52828044	ALCANTARILLA	07.08.96	15.000		RD 13/92	152.
300102471448	M FERNANDEZ	52829487	ALCANTARILLA	09.09.96	0		LEY30/1995	
300045266956	A LUCAS	74275187	ALCANTARILLA	17.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045401276	J ASIS	29057826	ALGUAZAS	11.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045401264	J ASIS	29057826	ALGUAZAS	11.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102614405	M LORENTE	34836019	ALGUAZAS	21.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102614399	M LORENTE	34836019	ALGUAZAS	21.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102614387	M LORENTE	34836019	ALGUAZAS	21.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045231656	J LOPEZ	74322977	ALGUAZAS	24.09.96	0		LEY30/1995	
300045335838	A CARPE	27437511	ALHAMA DE MURCIA	13.09.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102500126	J GONZALEZ	74425142	ALHAMA DE MURCIA	26.09.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102479095	J GONZALEZ	74425142	ALHAMA DE MURCIA	26.09.96	0		LEY30/1995	
300102412432	M CARRILLO	08995039	ARCHENA	13.09.96	0		LEY30/1995	
300102412420	M CARRILLO	08995039	ARCHENA	13.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045423314	C PIÑERO	27449800	ARCHENA	14.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102487018	R MOLINA	29063413	ARCHENA	24.09.96	100.000	3	RD 13/92	003.1
300102418215	P TURPIN	48421418	ARCHENA	16.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102418239	R LOPEZ	77513417	BLANCA	19.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102418240	R LOPEZ	77513417	BLANCA	19.09.96	0		LEY30/1995	
300102354961	R RODRIGUEZ	77517447	CALASPARRA	16.08.96	15.000		RD 13/92	143.1
300102349965	R SANCHEZ	34826339	CARAVACA DE LA CRUZ	06.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300401780194	F GARRIDO	77508750	CARAVACA DE LA CRUZ	05.09.96	30.000		RD 13/92	048.
300045412330	G RUINSA S L	830605059	CARTAGENA	30.09.96	5.000		RD 13/92	014.1C
300045407126	S MARTIN	06578147	CARTAGENA	31.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045431864	J CABEZOS	22812242	CARTAGENA	16.09.96	8.000		RDL 339/90	061.1
300102456824	J LIMON	22899962	CARTAGENA	04.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045410435	F JIMENEZ	22917085	CARTAGENA	13.09.96	10.000		RDL 339/90	061.1
300045223805	A CONESA	22963633	CARTAGENA	18.09.96	0		LEY30/1995	
300045298702	M EGEA	22972908	CARTAGENA	23.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102466829	A MARTINEZ	22975405	CARTAGENA	14.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102466817	A MARTINEZ	22975405	CARTAGENA	14.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102466010	J TRIGUERO	22995836	CARTAGENA	28.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102456204	J TRIGUERO	22995836	CARTAGENA	28.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102287005	J FERNANDEZ	22997978	CARTAGENA	05.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102493274	J BERMUDEZ	23020132	CARTAGENA	13.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300101882982	P AMADOR	23039325	CARTAGENA	29.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102463701	P AMADOR	23039325	CARTAGENA	30.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102466192	P AMADOR	23039325	CARTAGENA	06.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045410095	L FERNANDEZ	23207378	CARTAGENA	16.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045413760	J NAVARRO	38403813	CARTAGENA	26.09.96	0		LEY30/1995	
300102618484	J SANCHEZ	23008208	LOS CAMACHOS DE CR	07.09.96	15.000		RDL 339/90	067.4
300045409056	C LINDE	23031055	LOS DOLORES	31.08.96	1.000		RDL 339/90	059.3
300045410496	ROS CONESA HERMANOS S A	A30625941	LOS DOLORES CARTAG	18.09.96	45.000		RDL 339/90	067.4
300201942897	J SANCHEZ	22855610	LOS DOLORES CARTAG	11.09.96	35.000	1	RD 13/92	052.
300201942654	I FERNANDEZ	22937094	LOS DOLORES CARTAG	04.09.96	40.000	1	RD 13/92	050.
300045408210	L ALBARRACIN	22938809	LOS DOLORES CARTAG	13.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102460621	A MERCADER	22918233	NUEVA CARTAGENA CA	02.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045412675	V MARTINEZ	22851826	TENTEGORRA CARTAGE	23.09.96	35.000		RDL 339/90	067.4
300102465862	A BAS	23034354	TENTEGORRA CARTAGE	27.08.96	0		LEY30/1995	
300102465874	A BAS	23034354	TENTEGORRA CARTAGE	27.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045404800	J MARTINEZ	22450238	CEHEGIN	08.09.96	35.000	1	RD 13/92	074.2
300045238626	A UTRERAS	22420806	CEUTI	19.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045325699	J AMADOR	27435475	CIEZA	27.08.96	0		LEY30/1995	
300045329796	J AMADOR	27435475	CIEZA	27.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045385040	S LOPEZ	77563649	CIEZA	23.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300101892707	P MARTINEZ	77567483	CIEZA	17.08.96	0		LEY30/1995	
300102423867	J BAEZA	29062498	FORTUNA	31.08.96	20.000		RDL 339/90	062.1
300102423855	J BAEZA	29062498	FORTUNA	31.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102356106	B MARTINEZ	34795870	FORTUNA	10.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102356090	B MARTINEZ	34795870	FORTUNA	10.08.96	15.000		RD 13/92	146.1
300102423429	M CARRION	22913657	LA UNION	12.08.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102381095	P ROS	22957796	LA UNION	06.09.96	50.000	1	RD 13/92	094.1F
300101989041	J MUÑOZ	43704823	LAS TORRES COTILLAS	11.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102614909	L MOLINA	48415991	LAS TORRES COTILLAS	20.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102614752	L MOLINA	48415991	LAS TORRES COTILLAS	20.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300044275380	C TORRES	48417552	LAS TORRES COTILLAS	11.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102614582	R MARTI	48427781	LAS TORRES COTILLAS	17.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045234293	R ARROYO	50095522	LAS TORRES COTILLAS	12.08.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045234281	R ARROYO	50095522	LAS TORRES COTILLAS	12.08.96	15.000		RD 13/92	143.1
300045383160	F MORCILLO	52807420	LAS TORRES COTILLAS	16.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102377845	I DESIDERIO	52827859	LAS TORRES COTILLAS	14.09.96	0		LEY30/1995	
300045278790	J MORENO	23188850	LORCA	06.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102450652	A ROLDAN	23220160	LORCA	06.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102599180	J ARACIL	23228044	LORCA	15.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102598965	M PEREZ CASTEJON	23228564	LORCA	04.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102600054	J BERMEJO	23248845	LORCA	15.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045318713	J SANCHEZ	23256619	LORCA	03.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045314392	J SANCHEZ	23271993	LORCA	31.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102599064	F MORENO	23282197	LORCA	14.09.96	0		LEY30/1995	
300102389859	A RODRIGUEZ	27036313	LORCA	31.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300201954905	A ARTERO	27508867	LORCA	31.08.96	20.000		RD 13/92	052.
300045411105	J PASTOR	01158140	LOS ALCAZARES	29.09.96	0		LEY30/1995	
300045410137	A ORTIZ	22994754	LOS NAREJOS L ALCA	17.09.96	45.000		RDL 339/90	067.4
300102385544	A MARTINEZ	74357419	MAZARRON	24.08.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
308102418434	J ALVAREZ	05159650	MOLINA DE SEGURA	04.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045231899	J VIDAL	22450875	MOLINA DE SEGURA	07.09.96	50.000	1	RD 13/92	020.1
300045329206	J GADEA	29063935	MOLINA DE SEGURA	09.09.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
300045421720	J MEROÑO	29065029	MOLINA DE SEGURA	02.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102412456	E RODRIGUEZ	34245317	MOLINA DE SEGURA	15.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102608351	A LOPEZ	44001327	MOLINA DE SEGURA	05.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102301415	J ALCARAZ	48419867	MOLINA DE SEGURA	07.09.96	25.000	1	RD 13/92	003.1
300045278508	J LOPEZ	48422785	MOLINA DE SEGURA	06.09.96	10.000		RD 13/92	012.1
300045422383	R HERNANDEZ	52815015	MOLINA DE SEGURA	16.09.96	0		LEY30/1995	
300102602993	A PEREZ	52817720	MOLINA DE SEGURA	12.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102366094	L LOPEZ	40084742	LLANO DE MOLINA	03.09.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102388260	T SANCHEZ	23156973	MORATALLA	10.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045335668	L NAVARRO	77562081	MORATALLA	15.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045336788	N SEBASTIAN PEDRO Y JOSE MUÑO	E30236673	MULA	27.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102378187	J SANTIAGO	77524189	MULA	06.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045454529	HIJOS DE ANTONIO RABADAN A	A30044846	MURCIA	23.09.96	15.000		RD 13/92	007.2
300045177686	BASCULANTES DIEGO PEREZ S	B30038046	MURCIA	06.09.96	0		LEY30/1995	
300045279781	J QUINTANA	00379049	MURCIA	18.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300045426698	P HERNANDEZ	14959690	MURCIA	20.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102502056	J ZAMORA	22217495	MURCIA	16.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102453902	J FERNANDEZ	22357589	MURCIA	06.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300401779659	J VIVANCOS	22380936	MURCIA	05.09.96	30.000		RD 13/92	050.
300045296705	B CERDAN	22388896	MURCIA	16.09.96	10.000		RD 13/92	167.
300045382737	A LORENTE	22407883	MURCIA	17.09.96	115.000		D121190	198.H
300401779209	A NIETO	22428910	MURCIA	04.09.96	50.000	2	RD 13/92	050.
300102504612	M FERNANDEZ	22437670	MURCIA	12.09.96	2.000		RDL 339/90	059.3
300044682506	M CORREAS	22449473	MURCIA	01.10.96	15.000		RD 13/92	007.2
300045452533	A GILBERT	22457919	MURCIA	18.09.96	0		LEY30/1995	
300102416577	E SARO	22457949	MURCIA	19.09.96	0		LEY30/1995	
300045410885	A BARRANCOS	22944403	MURCIA	16.09.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300045293157	M HERNANDEZ	25978846	MURCIA	10.07.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300201943040	J GARCIA	27429366	MURCIA	14.09.96	20.000		RD 13/92	052.
300102483463	G MORENO	27444579	MURCIA	23.09.96	0		LEY30/1995	
300045357354	D SILVENTE	27445823	MURCIA	15.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045354870	D SILVENTE	27445823	MURCIA	15.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045237403	I SANTIAGO	27473836	MURCIA	16.09.96	15.000		RD 13/92	154.
300102443027	A GARCIA	27476732	MURCIA	20.08.96	0		LEY30/1995	
300401780250	J ROJO	27477767	MURCIA	05.09.96	16.000		RD 13/92	048.
300102164503	E BERNAL	34789891	MURCIA*	25.09.96	5.000		RDL 339/90	061.4
300102472386	P ESCOBAR	34796162	MURCIA	13.09.96	0		LEY30/1995	
300102472398	P ESCOBAR	34796162	MURCIA	13.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102453677	A SAN PEDRO	34796509	MURCIA	10.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102492646	F ROS	34798120	MURCIA	10.08.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102492634	F ROS	34798120	MURCIA	10.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045335097	A NAVARRO	34802124	MURCIA	25.09.96	15.000		RDL 339/90	062.1
300102472635	J HERNANDEZ	34807876	MURCIA	14.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045423387	A BRAVO	34808090	MURCIA	20.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045423375	A BRAVO	34808090	MURCIA	20.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045408234	A BRAVO	34812343	MURCIA	14.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102443933	C GONZALEZ	34814114	MURCIA	26.09.96	20.000		RD 13/92	060.1
300045423417	R ALCARAZ	34814553	MURCIA	24.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045423430	R ALCARAZ	34814553	MURCIA	24.09.96	15.000		RD 13/92	173.2
300045271927	S FERNANDEZ	34817713	MURCIA	21.07.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
300102415044	J SANGUIAO	34821468	MURCIA	07.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102415056	J SANGUIAO	34821468	MURCIA	07.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102451437	J ABAD	34833345	MURCIA	26.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102441286	M ZULUETA	48392534	MURCIA	02.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102482148	C CORTES	48398632	MURCIA	04.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102482161	C CORTES	48398632	MURCIA	04.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102478224	J MARTINEZ	48490228	MURCIA	12.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300102502070	J FERNANDEZ	48501939	MURCIA	22.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045425037	M MIRON	74137817	MURCIA	05.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045421743	M ORENES	74323441	MURCIA	12.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300102477670	J LORENZO	77568426	MURCIA	24.09.96	0		LEY30/1995	
300102602968	J PUJANTE	48487732	ALJUCER	01.09.96	15.000		RD 13/92	148.1
300102379271	T PONCE	22451864	ALQUERIAS	13.09.96	15.000		RD 13/92	167.
300102484741	M MARTIN	48390320	B PROGRESO	22.09.96	0		LEY30/1995	
300102484730	M MARTIN	48390320	B PROGRESO	22.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102496251	M LUJAN	74305280	BAÑOS Y MENDIGO	13.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045350001	P MARTINEZ	22388586	BARQUEROS	22.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102422670	P MARIN	22411611	BENIAJAN	23.09.96	0		LEY30/1995	
300102479137	J LOPEZ	22439167	BENIAJAN	10.07.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102378771	F GARCIA	48491685	BENIAJAN	19.09.96	10.000		RD 13/92	007.2
300102378783	F GARCIA	48491685	BENIAJAN	19.09.96	25.000		RDL 339/90	061.3
300102449546	I FERNANDEZ	27486445	BENIEL	17.09.96	0		LEY30/1995	
300102378023	ESTRUCTURAS SERRANO ESPARZ	B30240832	CABEZO DE TORRES	18.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
300102413035	M RUIZ	27464104	CABEZO DE TORRES	03.09.96	0		LEY30/1995	
300102450688	A MUÑOZ	39735147	CABEZO DE TORRES	16.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102454608	F EGEA	74344372	CABEZO DE TORRES	26.09.96	0		LEY30/1995	
300102365790	J NOGUERA	27473384	EL PALMAR	07.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102483050	D MARTINEZ	34822648	EL PALMAR	23.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102496512	F GONZALEZ	52808437	EL PALMAR	02.09.96	0		LEY30/1995	
300102412316	A ALACID	34786204	EL PUNTAL	12.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102476215	A LOPEZ	34791429	EL PUNTAL	26.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102477165	J GARCIA	50305392	EL PUNTAL	19.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045367785	ROYAL OBRAS Y CONTRATAS S	830279582	EL RAAL	15.08.96	0		LEY30/1995	
300102483244	F MARIN	34835861	EL RAAL	18.09.96	0		LEY30/1995	
300102483256	F MARIN	34835861	EL RAAL	18.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102483268	F MARIN	34835861	EL RAAL	18.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102481697	J HERNANDEZ	48495846	ERA ALTA	23.09.96	0		LEY30/1995	
300045433540	T GARCIA	22476672	ESPINARDO	11.09.96	16.000		RD 13/92	113.1
300102447239	N CANOVAS	27481456	ESPINARDO	25.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045425890	A FERNANDEZ	34817423	ESPINARDO	20.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045425918	A FERNANDEZ	34817423	ESPINARDO	20.09.96	0		LEY30/1995	
300102483141	F CORTES	48489383	ESPINARDO	26.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102483130	F CORTES	48489383	ESPINARDO	26.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102483153	F CORTES	48489383	ESPINARDO	26.08.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300102377699	GABRIEL NICOLAS SL	830084453	GUADALUPE	22.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045426662	GABRIEL NICOLAS SL	830084453	GUADALUPE	17.09.96	15.000		RD 13/92	014.1A
300102431335	J MUÑOZ	43704823	GUADALUPE	19.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102366197	J PEREZ	48426077	JAVALI NUEVO	07.09.96	16.000		CODIGO-CIR	146.3
300102435985	A LUCAS	74275187	LA ÑORA	20.08.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045427101	A LUCAS	74275187	LA ÑORA	16.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102309694	F TORRES	27460981	LA ALBATALIA	05.09.96	0		LEY30/1995	
300102309682	A TORRES	34804048	LA ALBATALIA	05.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045272439	L SAURA	48393434	LA ALBERCA	12.07.96	0		LEY30/1995	
300045403558	J MARCOS	22174931	LOS DOLORES	01.09.96	25.000		RDL 339/90	061.1
300045424628	D TORNEL	48484361	LOS GARRES	16.09.96	2.000		RDL 339/90	061.1
300102471060	G RUIPEREZ	27462655	NONDUERMAS	18.06.96	50.000		RDL 339/90	061.4
300102502597	D SALAR	34783073	PUNTE TOCINOS	25.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045401793	C MARIN	34811888	PUNTE TOCINOS	14.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102451073	V NICOLAS	34826503	PUNTE TOCINOS	19.09.96	25.000	1	RD 13/92	003.1
300045420362	T PEREZ	74327948	PUNTE TOCINOS	06.09.96	0		LEY30/1995	
300045420350	T PEREZ	74327948	PUNTE TOCINOS	06.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102496378	O ALMELA	48495885	RINCON DE BENISCOR	25.08.96	50.000	1	RD 13/92	003.1
300045336120	AUTOMOCION LOS LATINOS SL	830339915	SANGONERA LA SECA	15.09.96	25.000		RDL 339/90	062.2
300102470572	C GARCIA	52825892	SANGONERA LA SECA	21.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300102172068	A GARCIA	52827286	SANGONERA LA SECA	10.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300102365491	A CERVERA	34811765	SANGONERA LA VERDE	10.08.96	10.000		LEY30/1995	
300045428099	S PEREZ	27475169	SANTIAGO MAYOR	18.09.96	16.000		RD 13/92	077.
300102502536	R MARIN	22383611	STA CRUZ	24.09.96	0		LEY30/1995	
300102367396	S SANCHEZ	48487501	TORREAGUERA	02.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300102481338	J CHACON	27463249	ZARANDONA	11.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045384813	A VALVERDE	27482348	ZARANDONA	25.09.96	5.000		RDL 339/90	061.1
300102347294	R CORTES	26475324	SAN JAVIER	11.09.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045450573	R CORTES	26475324	SAN JAVIER	28.08.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300102367645	A MARTINEZ	27462640	SAN JAVIER	17.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300045296341	P CESPEDES	02203975	LO PAGAN	01.09.96	25.000		RDL 339/90	060.1
300045425920	S GALLEG0	77503647	SANTIAGO DE LA RIB	20.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300102493316	J CRUZ	74624717	STGO DE LA RIVERA	22.08.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045356740	D SAEZ	22869198	SAN PEDRO PINATAR	20.08.96	15.000		RD 13/92	169.
300102416978	A SANTIAGO	22944724	SAN PEDRO PINATAR	27.08.96	25.000	1	RD 13/92	003.1
300401772513	M MEROÑO	27458644	SAN PEDRO PINATAR	24.08.96	25.000		RD 13/92	052.
300045410964	F JIMENEZ	74358893	SAN PEDRO PINATAR	26.09.96	5.000		RDL 339/90	059.3
300101870396	J RODRIGUEZ	22422090	SANTOMERA	21.09.96	25.000		RDL 339/90	067.4
300045426856	C SAEZ	34815285	SANTOMERA	28.09.96	15.000		RD 13/92	118.1
300045408659	B RECHE	22972683	TORRE PACHECO	27.09.96	0		LEY30/1995	
300045411051	M SANCHEZ	77520400	EL JIMENADO TORRE	17.09.96	15.000		RD 13/92	117.1
300102389033	A VALERO	23237989	TOTANA	07.07.96	0		LEY30/1995	
300102361631	V LOPEZ	77509146	VILLANUEVA R SEGURA	30.07.96	50.000		RDL 339/90	060.1
300045239035	M QUIJADA	29076964	YECLA	07.09.96	20.000		RDL 339/90	061.1
300045383122	C GARCIA	74322322	YECLA	06.09.96	20.000		RDL 339/90	067.4
300045407710	M PONTES	01042004	PONTEVEDRA	19.09.96	16.000		RD 13/92	077.
300045403728	L GONZALEZ	24351442	VALENCIA	19.09.96	10.000		RD 13/92	018.1

Número 15546

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Tesorería General de la Seguridad Social

Relación de deudores del Reg. Régimen General que, de conformidad con el artículo 168 del Real Decreto 1.637/95, de 6 de octubre ("Boletín Oficial del Estado", de 24-10-95), han sido declarados créditos incobrables, por resolución de esta Dirección Provincial, al desconocerse su paradero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992 ("Boletín Oficial del Estado", de 27-11-92), y al resultar créditos incobrables los procedimientos seguidos a las empresas que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, hagan efectivo el importe de su deuda con la Seguridad Social.

Se advierte que de no comparecer en este plazo ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social (Alfonso X el Sabio, número 15, de Murcia), se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores en su caso, conforme a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 8 de abril de 1992.

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
1301005973	SANCHEZ ORCAJADA FRANCISCO SAAVEDRA FAJARDO,S/N (C.P. 30157)	ALGEZARES	0393 a 0393	120.000
3000032947	FRANCISCO SANCHEZ ORCAJADA SAAVEDRA FAJARDO,S/N (C.P. 30157)	ALGEZARES	0883 a 1093	31.532.239
3000037206	JUAN LORCA ORTEGA MERCADO LONJA SN (C.P. 30201)	CARTAGENA	1192 a 0393	446.976
3000037611	JOSE FUENTES ESPINOSA AV.RIO SEGURA TRAV. 6 (C.P. 30002)	MURCIA	0978 a 0978	14.715
3000037622	MONTERO PEREZ HERMANOS, S.L. REAL 15 (C.P. 30366)	CARTAGENA	0191 a 0194	751.869
3000038348	CAMPILLO Y ESCRIBANO, S.A. ABANILLA, KM. 1'300 (C.P. 30140)	SANTOMERA	0390 a 0495	7.050.522
3000041794	FRANCISCO SANCHEZ ORCAJADA SAAVEDRA FAJARDO,S/N (C.P. 30157)	ALGEZARES	0779 a 1093	23.446.117
3000042767	EUGENIO CANOVAS VICTORIA CTRA DE MADRID 15 SANTA ANA (C.P. 30310)	CARTAGENA	0690 a 1090	131.034
3000045479	HERNANDEZ CARRION PEDRO DE SAN ANTON 5 (C.P. 30205)	CARTAGENA	1192 a 0394	1.246.111
3000046096	SUMINISTROS ELECTRICOS LA UNION S.L. AMERICA 10 (C.P. 30202)	CARTAGENA	0692 a 0694	4.301.412
3000050661	MIGUEL VIDAL,S.L. LA UNION 17 (C.P. 30390)	CARTAGENA	0694 a 0794	131.506
3000054150	SOLER BRIONES MANUEL GRAVINA-16 LLANO DEL BEAL 0 (C.P. 30204)	CARTAGENA	0193 a 1293	1.952.144
3000054994	CONSTRUCCIONES URVACAR, S.L. ALFONSO XIII 16 (C.P. 30310)	CARTAGENA	1293 a 0294	388.682
3000055079	PEREZ COLLADO PEDRO JOSE MESEGUER,2 (C.P. 30710)	LOS ALCAZARES	1194 a 1194	67.904
3000055632	HERNANDEZ CARRION PEDRO DE SAN ANTON 5 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0992 a 0193	140.274
3000056776	MARTINEZ PEREZ GINES CTRA.MADRID KM. 427 (C.P. 30319)	MIRANDA (CARTAGENA)	1092 a 1092	55.377
3000056992	PEDRO UREÑA GOMEZ A.GIMENO, VEREDA SAN FELIX (C.P. 30395)	CARTAGENA	0886 a 1292	653.996
3000059129	PEREZ FERNANDEZ DOMINGO PAJARITA 10 B. PERAL (C.P. 30205)	CARTAGENA	0894 a 0995	1.251.621
3000060677	PICON Y VILLALTA S.L GREGORIO MARAION, 9 (C.P. 30400)	CARAVACA DE LA CRUZ	0191 a 0191	60.120
3000062868	ENVASES SERRANO, S.A. ESCUELAS,S/N-JUNTO CEMENTERIO (C.P. 30570)	BENIAJAN (MURCIA)	0589 a 1192	1.410.635
3000063324	JUAN CARLOS MAESTRE MAESTRE ANDRES BAQUERO, 5 (C.P. 30001)	MURCIA	0985 a 1288	283.640
3000063980	MUEBLES GINESIN, S.L AV. GENERALISIMO, 33 (C.P. 30700)	TORRE PACHECO	1092 a 1292	25.668
3000064971	MARFEX, S.L. SANTA CATALINA 26 (C.P. 30010)	MURCIA	0794 a 0794	256.801

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000065073	M.DOLORES CASTILLO MIÑARRO ASUNCION, 6 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0486 a 0489	561.698
3000065697	EQUIPAMIENTO DE OFICINA, S.A. PASEO ALFONSO XIII, 36 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0493 a 0793	300.349
3000069318	DEPORTIVO 1900, S. A FINCA LOS PALMEROS,S/N (C.P. 30310)	CARTAGENA	0793 a 0794	508.901
3000069934	JUAN CARLOS MAESTRE MAESTRE ANDRES BAQUERO, 5 (C.P. 30001)	MURCIA	1086 a 1188	210.497
3000070785	IMPERMEABILIZACIONES CARTAGENA S.L. CARIDAD 26 (C.P. 30310)	CARTAGENA	0693 a 0795	6.740.558
3000071445	TRANVISA PLAZA CASTELLINI 1 4. B 0 (C.P. 30201)	CARTAGENA	0290 a 0892	4.384.823
3000072427	JIMENEZ BERNAL, PEDRO GENERAL MOLA, 55 (C.P. 30204)	CARTAGENA	1287 a 1287	180.000
3000073345	ANJUMA S.CIVIL PARTC JILGUERO 1 (C.P. 30594)	POZO ESTRECHO (CARTAGENA)	0590 a 0590	40.000
3000076789	NAVARRO GARCIA JUAN MANUEL SAN BARTOLOME 8 (C.P. 30130)	BENIEL	0194 a 0294	121.226
3000077027	MACALVIN, S. A. DUQUE SEVERIANO,S/N 0 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0693 a 0194	382.760
3000077667	INSTALACIONES INDUSTRIALES MANGA, S.L. SEGISMUNDO MORET 20 (C.P. 30310)	CARTAGENA	1093 a 0394	1.998.046
3000078200	JESUS BARQUERO AYALA C/ ANTON TOBALO, 99 (C.P. 30880)	AGUILAS	0692 a 0792	18.726
3000080460	TRITURADOS DE ARIDOS, S.A. SAAVEDRA FAJARDO 39 (C.P. 30157)	MURCIA	0591 a 1094	2.044.364
3000080658	TRANSPORTES ALGEZARES, S.A. SAN JOSE 2 (C.P. 30157)	MURCIA	0591 a 1094	3.109.814
3000082644	PROM.Y CONSTRUC.LOBOSILLO S.L. SAN JERONIMO 7 (C.P. 30594)	CARTAGENA	0793 a 0594	575.244
3000083054	J.ANT.MAYORDOMO Y OTRO, C.B. CUATRO VIENTOS, 12 (C.P. 30320)	FUENTE ALAMO	0989 a 0691	228.791
3000084903	LISET, S.L. POETA ANDUGAR EDF.PAQUILLO (C.P. 30140)	SANTOMERA	0394 a 0394	298.483
3000085520	C.B. DOMINGO M. SAURA Y OTRO SAN LUIS, 4 (C.P. 30390)	LA ALJORRA	0492 a 0993	1.940.185
3000085557	FCO.CABALLERO FDEZ.Y OTRO, C.B. SAN HILARIO, 19 (C.P. 30860)	PTO MAZARRON	1189 a 0792	1.646.356
3000086545	COMERCIAL TORRE PACHECO, S.A. FINCA LAS CASAS GRANDES,S/N (C.P. 30593)	LA PALMA CARTAGENA	0691 a 0492	912.061
3000087441	MUNOZ GARCIA ANTONIO AV PRIMO DE RIVERA 13 (C.P. 30008)	MURCIA	0695 a 0695	90.316
3000088583	M.LUISA MARTINEZ GALLEG0, C.B. CARTAGENA,49 EL ALGAR 0 (C.P. 30366)	CARTAGENA	1291 a 0992	751.018
3000088865	LABORATORIOS BLES0, S.L. ALAMEDA CAPUCHINOS 19 (C.P. 30002)	MURCIA	0291 a 1291	604.960
3000089274	EUROCOMERCIAL DEL MINUSVALIDO S.L. GRAN VIA LA MANGA,EDIF CMAN. (C.P. 30370)	CARTAGENA	0690 a 1292	847.254
3000089627	CONSTRUCCIONES URIALCA, S.L. CASAS DEL RETIRO,S/N (C.P. 30310)	CARTAGENA	0993 a 0394	1.345.609
3000090535	GRAFIVEN, S.L. RAMBLILLAS, S/N 0 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0691 a 0691	307.142
3000091351	PRO LLAMBRU, S.A. MAYOR 203 (C.P. 30161)	MURCIA	0393 a 0894	862.107
3000091968	FLASH PRINT, S.L. ALPORCHONES 6 (C.P. 30800)	LORCA	0494 a 0995	4.720.746
3000092013	EUGENIO ORTEGA CANO Y OTRA CTR ALGAR CABO DE PALOS 0 (C.P. 30366)	CARTAGENA	0492 a 1092	557.138
3000092116	CERCO SPORT, S.L. TITO DIDIO(P.INDUSTRIAL)S/N (C.P. 30392)	CARTAGENA	0193 a 0793	154.742
3000092144	FRANCISCO ROCA GARCIA TAIBILLA,S/N (C.P. 30740)	SAN PEDRO DEL PINATAR	1091 a 0592	180.484
3000092951	MARTINEZ MESEGUER PEDRO RAMON Y CAJAL, 3 SUCINA (C.P. 30590)	MURCIA	0891 a 0294	4.581.643
3000094455	CODELEC, S.L. CTR LA PALMA,63 LOS BARRERO (C.P. 30593)	CARTAGENA	0293 a 0293	216.458

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3000094462	DOMINGO HDEZ LOPEZ Y OTRO, C.B. CTR CARTAGENA ALHAMA,KM. 8 (C.P. 30390)	LA ALJORRA (CARTAGENA)	1291 a 0992	227.628
3000095686	AYALGA EDICIONES, S. GRAN VIA 19 (C.P. 30004)	MURCIA	0893 a 0893	102.969
3000096505	RAMIREZ PARDO JOSE ANTONIO PUERTA DE ORIHUELA 2 (C.P. 30003)	MURCIA	0592 a 0394	411.220
3000096577	MANUEL M. SANCHEZ ALMAGRO PASEO CORVERA,S/N 0 (C.P. 30002)	MURCIA	1091 a 1291	780.219
3000097072	TRANSPORTES, BEBIDAS FUENTE DEL ORO 1 (C.P. 30800)	LORCA	1094 a 1094	164.268
3000685203	CONESA BLANCOS JOSE LUIS MARIANO VERGARA 5 7-C (C.P. 30003)	MURCIA	1293 a 1293	36.841
3001000331	JESUS S. NAVARRO GARCIA Y OTRO, C.B. CHURRA, SANTIAGO Y ZARAICHE (C.P. 30007)	MURCIA	0194 a 0194	351.996
3001000419	BOLSA INMOBILIARIA DE CARTAGENA S.L. SAN ANTON 2 (C.P. 30205)	CARTAGENA	0692 a 0894	4.228.704
3001000808	A.M.APLICACIONES INFORMATICAS S.L. SANTIAGO 13 (C.P. 30383)	CARTAGENA	0694 a 0495	449.448
3001000813	MANUEL MENDOZA DIAZ SAN MIGUEL 80 (C.P. 30320)	FUENTE-ALAMO	1091 a 1292	98.308
3001001071	JOSE TORRES PEREZ ESTANISLAO ROLANDI 231 (C.P. 30203)	CARTAGENA	0592 a 0992	339.570
3001001607	FRANCISCO CONESA MECA GENERAL SANJURJO 11 (C.P. 30204)	CARTAGENA	0692 a 1192	661.018
3001002008	JUAN ANTONIO HEREDIA CONCEPCION 19 (C.P. 30320)	FUENTE-ALAMO	1092 a 0193	722.194
3001002171	TECNICOS SISTEMAS CONTROL JUNTERONES 2 (C.P. 30008)	MURCIA	0193 a 1094	1.964.482
3001002867	MARIA TERESA DALUPAN TORRE HEXAGONAL(A-13)- LA MANGA (C.P. 30370)	CARTAGENA	0992 a 1192	279.440
3001003360	GENCOVI S.L. DEL TORO 1 (C.P. 30860)	MAZARRON	0494 a 0894	385.054
3001003778	JOSE MARIA JIMENEZ ARROYO CUATRO VIENTOS 12 (C.P. 30320)	FUENTE-ALAMO	1292 a 0995	538.907
3001004377	INTERCAPI SL CIRCULAR 7 (C.P. 30008)	MURCIA	0994 a 0994	320.857
3001004437	A.C.E.S.A. CTRA. EL ALGAR - LA MANGA, (C.P. 30382)	LLANO DEL BEAL (CARTAGENA)	0293 a 1094	2.676.364
3001004517	BERNAL CONESA JOSE SAN VALENTIN 5 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	1092 a 1093	1.344.402
3001006053	TALLERES VANESA, S.A LORCA S/N 0 (C.P. 30890)	PUERTO-LUMBRERAS	0793 a 0394	2.263.979
3001007001	REFOMUR, S.L. ANTONIO FLORES GUILLAMON 4 (C.P. 30100)	ESPINARDO (MURCIA)	0394 a 0494	541.627
3001007047	RUMUR, S.L. DEL AIRE__S/N 0 (C.P. 30860)	MAZARRON	0893 a 1093	240.251
3001007826	RUIZ Y SERRA, S. L. ERMITA 30 (C.P. 30579)	TORREAGÜERA (MURCIA)	1293 a 1293	104.082
3001008138	FERNANDO FERRERES GRO Y OTROS PLAZA REGION MURCIANA, 7 (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0893 a 0893	31.715
3001008974	ALDUNATE CASANOVA VICTOR ANTONIO JUAN CARLOS I 10 (C.P. 30008)	MURCIA	1293 a 0694	355.686
3001009320	JUAN CANOVAS REFRIGERACIONES, S.L. PALMAR 68 (C.P. 30570)	MURCIA	1293 a 0594	467.557
3001009398	G.C.S. TRALOR CIUDAD DE ALMERIA 37 (C.P. 30010)	MURCIA	0594 a 1094	1.394.058
3001009594	JUSOGO,S.L. JUAN FERNANDEZ 18 (C.P. 30204)	CARTAGENA	0594 a 0594	586.276
3001009813	S.I. CONSTRUCCIONES NAVARRO Y CORTADO. JUAN FERNANDEZ,1-3D (C.P. 30201)	CARTAGENA	0194 a 0194	750.924
3001009933	ALDUNATE CASANOVA VICTOR ANTONIO JUAN CARLOS I 10 (C.P. 30008)	MURCIA	0194 a 0294	20.959
3001011742	TAPIZADOS GRAN DISEÑO S.L. CARRIL DE LA MANRRESA 13 (C.P. 30006)	MURCIA	0394 a 1094	4.073.615
3001011932	QUE FACIL MURCIA, S.L. CARTAGENA 68 (C.P. 30002)	MURCIA	0494 a 0894	372.249

<u>Cód.Cta.Cot.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Localidad</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
3001012145	NOGUERA ROMERO MARIA JOSE FULGENCIO MARTINEZ-LA PACA- (C.P. 30812)	LORCA	0294 a 0494	16.402
3001012223	GLOBI JUEGOS, S.L. BENIAJAN 159 (C.P. 30570)	MURCIA	0594 a 0794	179.101
3001012708	CALZADOS LOCE, S.L. LA ESTACION S/N 0 (C.P. 30840)	ALHAMA DE MURCIA	0494 a 0594	302.073
3001012748	NOGUERA ROMERO MARIA JOSE FULGENCIO MARTINEZ-LA PACA- (C.P. 30812)	LORCA	0294 a 0794	823.435
3001013280	ASESORIA J.P., S.L. GENERAL MARTIN CARRERA 2 (C.P. 30002)	MURCIA	0894 a 1094	115.020
3001014235	FONTHOGAR, S.L. EDIF.CAMACHO P.L.CAMACHO(C/ (C.P. 30002)	MURCIA	0494 a 0894	263.638
3001014921	CONSTRUCCIONES FERRE Y ORTIGOSA S.L. MAYOR 164 (C.P. 30139)	MURCIA	0794 a 0794	60.000
3001015863	OBRAS Y CONSTRUCCIONES TEVIMARSA CL LA BARCA 27 (C.P. 30580)	MURCIA	0994 a 0994	60.001
3001018347	OBRAS Y CONSTRUCCIONES LOS JOPOS, 40 -LA ESCUCHA (C.P. 30813)	LORCA	1194 a 1095	3.098.942
3001019112	OBRAS Y CONSTRUCCIONES LOS JOPOS, 40- LA ESCUCHA- (C.P. 30813)	LORCA	1194 a 1095	93.240
3001019986	TELECOMUNICACIONES Y MANTENIMIENTO TELEMAN, S.L. CL DOCTOR MARAÑON 24 (C.P. 30130)	BENIEL	1094 a 1194	642.677
3001020644	LUZON VEAS MARIA AL. CERVANTES, 18 5ªA (C.P. 30800)	LORCA	1294 a 0995	422.421
3001025795	ESPINOSA FENOLL JUAN CL ENTREMARES 5 3 E (C.P. 30500)	MOLINA DE SEGURA	0495 a 0695	356.278

Murcia, 7 de octubre de 1996.— El Director Provincial, Eduardo A. Cos Tejada.

Número 15171

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Tintecol, S.L. NIF: B-30419931.

Domicilio fiscal: C/ Alberto Sevilla, edificio Yakart. Murcia.

Documentación: Acta de disconformidad número de referencia: 02/60589865, por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, periodo 1994; deuda tributaria 1.667.998 pesetas.

Se le comunica igualmente que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5-A, planta baja.

Murcia, 21 de octubre de 1996.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 15172

AGENCIA TRIBUTARIA
Delegación de Murcia
Inspección

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Albaladejo López, Tomás Inocencio. NIF: 22.888.816K.

Domicilio fiscal: C/ Generalísimo. San Pedro del Pinatar.

Documentación: Actas de disconformidad número de referencia: 02/60688093, 02/60688066, 02/60688102, 02/60688075 y 02/60688084, por el concepto de Impuesto de la Renta Personas Físicas 1991; I.V.A. 1991/92, 93, 94; Impuesto de la Renta Personas Físicas 1993 (respectivamente); deuda tributaria -77 pesetas, 5.577.076 pesetas, 2.219.990 pesetas, -4.481 pesetas y -7 pesetas (respectivamente).

Se le comunica igualmente que a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta Dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5-A, planta baja.

Murcia, 22 de octubre de 1996.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 15550

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia

Don Joaquín Sánchez Losada, Director de la Administración de la Seguridad Social número 3 de Murcia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña y epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994, de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-94) y en el artículo 105.2 del Reglamento General de Recaudación, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, podrán acreditar ante esta Administración de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario, en manera y plazos que más abajo se indican.

Se previene de que, de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en este Boletín Oficial, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del referido Reglamento General.

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 02 REC.DEUDA SIN BOLET.

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID.		IMPORTE
						DESDE	HASTA	
30 96 014613123	07 020033894986	FERNANDEZ GARCIA VICENTE JAV	CT PINOSO, KM. 7 APAR	30510	YECLA	01 95	12 95	121.118
30 96 014614638	07 030056099780	RAMIREZ RIQUELME JUAN	CL ALBERTO SEVILLA 1	30011	MURCIA	01 95	12 95	121.118
30 96 014615749	07 030079403729	TOVAR CASCALES JUAN	FUENTE BLANCA	30620	FORTUNA	01 95	12 95	121.118
30 96 014616961	07 030102866211	LOPEZ SEGURA ANTONIO	RIO SEGURA, 1	30600	ARCHENA	01 95	12 95	121.118
30 96 014617668	07 070031743501	GUARDIOLA TOMAS JUAN	3 DISTRITO, 146	30520	JUMILLA	03 95	03 95	10.093
30 96 014618375	07 070046263690	LOPEZ SANCHEZ JOSE	CL BARRIADA VIRGEN D	30558	ABARAN	01 95	12 95	121.118
30 96 014618476	07 070047044845	PENALVA BERNAL JOSE	SALCILLO, 3	30530	CIEZA	04 95	04 95	10.093
30 96 014619082	07 080198612879	CRUZ ALIA EMILIA	AV DE LA PAZ 45	30191	CAMPOS DEL RI	11 95	11 95	10.093
30 96 014619183	07 080200034335	LOPEZ VALERO BLAS	CL CASAS DE LA FUENT	30530	CIEZA	02 95	12 95	111.025
30 96 014619789	07 080486190193	HERRERO RUIZ ANDRES	CL PIEDAD, 23	30620	FORTUNA	01 95	12 95	121.118
30 96 014619991	07 081009646491	ZIANI --- AMAR	ZZ PARAJE CASA CABRE	30640	ABANILLA	06 95	12 95	60.559
30 96 014620294	07 101000513002	EL ACHIR --- EL ARBI	CL CURA 8	30193	MULA	05 95	12 95	80.746
30 96 014621207	07 180028282580	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN ANT	CAMPILLO, 25	30550	ABARAN	01 95	12 95	121.118
30 96 014622116	07 280417539625	CASTRO PEREZ ANDRES	CL SICILIA 242	08013	BARCELONA	12 95	12 95	10.093
30 96 014622722	07 300008842409	RIOS ORTEGA JESUS	CL CAMINO DE MURCIA,	30530	CIEZA	01 95	10 95	100.932
30 96 014622823	07 300008929002	SANCHEZ VAZQUEZ AVELINO	R POYATOS, 19	30530	CIEZA	07 95	12 95	60.559
30 96 014625348	07 300016039506	IZQUIERDO GONZALEZ PEDRO	RAMON Y CAJAL, 81	30530	CIEZA	01 95	12 95	121.118
30 96 014625449	07 300016230977	PASCUAL MARTINEZ MARTIN	HERNAN CORTES 10	30510	YECLA	01 95	12 95	121.118
30 96 014625752	07 300016888355	GARCIA SOTO GIL	AVDA DE LA CONSTITUC	30550	ABARAN	01 95	12 95	121.118
30 96 014626358	07 300019327705	ROMERO MAYOR FELIX	AJAUQUE	30620	FORTUNA	01 95	12 95	121.118
30 96 014627671	07 300023834363	DATO DATO ASCENSION	CL ESPARTEROS 73	30530	CIEZA	01 95	07 95	70.652
30 96 014627772	07 300024093536	ROMERO NAVARRO ANTONIA	VTE.MESANDRO	30620	FORTUNA	12 95	12 95	10.093
30 96 014628580	07 300024770516	LOPEZ MOLINA ANTONIO	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	05 95	06 95	20.186
30 96 014629186	07 300025085764	MONREAL BERNAL JOSE	LOZANO, 24	30520	JUMILLA	05 95	06 95	20.186
30 96 014630095	07 300026583204	HERRERA CREVILLEN JOSE	CORPUS CHRISTI 22	30600	ARCHENA	01 95	12 95	121.118

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 014631008	07 300027231686	CAMPILLO CARRILLO JUAN	NICOLAS GARCIA, 13	30562	CEUTI	01 95 09 95	90.839
30 96 014631715	07 300027655557	SANCHEZ VIDAL FRANCISCO	CL SERRETILLA 6	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118
30 96 014632220	07 300027761651	LEYVA GARCIA FRANCISCO	ANTONIO ARANDA 1	30176	PLIEGO	09 95 09 95	10.093
30 96 014634442	07 300031551523	GARCIA MOLINA SALVADOR	AV SAAVEDRA FAJARDO,	30620	FORTUNA	05 95 05 95	10.093
30 96 014634745	07 300031712379	CUTILLAS ALVARADO PEREA JUAN	CL LONJA, S/N	30640	ABANILLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014637169	07 300032252246	GONZALEZ RUIPEREZ JOSE	CL PRIMER DISTRITO 4	30520	JUMILLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014637674	07 300032284982	GARCIA VAZQUEZ TOMAS	DIEGO TORTOSA, 15	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014638482	07 300032672376	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISCO	CL NUMANCIA 83	30530	CIEZA	05 95 05 95	16.093
30 96 014640102	07 300033540629	ALVAREZ SANCHEZ PEDRO	CL SAN MARCIAL 22	30530	CIEZA	03 95 11 95	30.280
30 96 014641112	07 300034190428	MONTIEL MINANO CARMELO	CL GARCIA MORATO 65	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014642122	07 300034662290	AVELLANEDA ORTIZ MANUEL	CL QUINTANA 4	30530	CIEZA	03 95 03 95	10.093
30 96 014642324	07 300034640631	CANDEL GUILLAMON CARMEN	SOLEDAD, 4	30600	ARCHENA	02 95 04 95	30.280
30 96 014643132	07 300035311483	GUILLAMON SANCHEZ JESUS	CL BAILLEN 2	30530	CIEZA	10 95 10 95	10.093
30 96 014646465	07 300037370917	LOZANO MIRALLES JUAN	SACRAMENTO 1	30620	FORTUNA	01 95 09 95	50.466
30 96 014647071	07 300037957159	MORCILLO LOZANO JACOBA	CTRA.PIO XIII 19-1 D	30530	CIEZA	02 95 12 95	111.025
30 96 014647980	07 300038344553	GOMARIZ ALACID ASUNCION	CRTA. DE ABANILLA S/	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014648788	07 300038726691	MARIN VILLA JUAN	CL CAMELIA 5	30530	CIEZA	01 95 09 95	90.839
30 96 014651014	07 300039297072	GARCIA MARTINEZ JOSE	CL GRAL. ESPARTERO 7	30530	CIEZA	01 95 07 95	70.652
30 96 014651418	07 300039734178	RUIZ PEREA FRANCISCO	BO SAN ANTONIO	30562	CEUTI	01 95 03 95	30.280
30 96 014651620	07 300039742464	ESPAÑA SANCHEZ ANTONIO	REYES CATOLICOS 21 2			10 95 12 95	30.280
30 96 014652226	07 300039838555	CANO FERRER ANTONIO	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30540	BLANCA	10 95 11 95	20.186
30 96 014652832	07 300039972638	HERRERA MILANES CONCEPCION	GRAN VIA, 127-TERCER	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014654347	07 300040467742	CUTILLAS VICENTE GERMAN	CL LAUREADO GARCIA M	30600	ARCHENA	04 95 04 95	10.093
30 96 014654650	07 300040752072	RIOS ORTEGA FRANCISCO	CL REYES CATOLICOS 1	30530	CIEZA	09 95 09 95	10.093
30 96 014655155	07 300040987300	MORENO SANCHEZ ANTONIO	CL CASAS DEL TOLEDIL	30530	CIEZA	01 95 09 95	90.839
30 96 014655862	07 300041018016	BAUTISTA SANCHEZ NARCISO	CL ERAS 29	30440	MORATALLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014657377	07 300041657307	LOPEZ GARCIA CONSTANTINO	EL CHOPILLO	30440	MORATALLA	05 95 09 95	50.466
30 96 014659296	07 300042467558	VELEZ YUSTE PEDRO	PALOMAR ALTO	30440	MORATALLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014659603	07 300042532327	ABENZA AYALA ANTONIO	CL LOS RODEOS 5	30191	CAMPOS DEL RT	01 95 12 95	90.839
30 96 014660815	07 300043359251	CUTILLAS JIMENEZ PASCUALA	CL PENAPIEL, 1	03400	VILLENA	01 95 09 95	90.839
30 96 014661017	07 300043503741	LOPEZ CANO ANTONIO	PABLO IGLESIAS 67	30530	CIEZA	01 95 12 95	90.839
30 96 014661118	07 300043505054	MONTALBAN FAURA ANDRES	AVDA. JOSE ANTONIO,	30191	CAMPOS DEL RT	01 95 12 95	121.118
30 96 014664249	07 300045037957	MARTINEZ RIOS ANTONIO	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	01 95 07 95	70.652
30 96 014664350	07 300045050788	LOPEZ CARRILLO ANDRES	CL CARRIL 21	30600	ARCHENA	01 95 03 95	30.280
30 96 014665966	07 300045324715	PEREZ ALCOLEA ENRIQUE	CALVO SOTELO 20	30550	ABARAN	04 95 12 95	90.839
30 96 014667885	07 300046771732	MARTINEZ PALAZON JOSE	CT DE MURCIA	30620	FORTUNA	01 95 01 95	10.093
30 96 014668087	07 300046797192	ESPIN ESPEJO PEDRO	OLMO, 16	30170	MULA	01 95 12 95	121.118
30 96 014668491	07 300046856810	MILANES MARIN FRANCISCA	CL CAMINO DEL MOLINO	30530	CIEZA	04 95 06 95	30.280
30 96 014669505	07 300047044544	VALERO MARTINEZ VICENTE	ORDONEZ 35	30420	CALASPARRA	12 95 12 95	10.093
30 96 014673040	07 300048900981	NUÑEZ PINERA PASCUALA	CL VIRIATO 7	30530	CIEZA	03 95 03 95	10.093
30 96 014673848	07 300049289284	BARCELO FENOLL SALVADOR	CL CALDERON DE LA BA	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014673949	07 300049332532	TOMAS RAMOS JOSE	CL LOPE DE VEGA 3	30520	JUMILLA	02 95 12 95	80.746
30 96 014674353	07 300049371029	BENAVENTE LOPEZ JUAN	CL SAN ANTONIO 9	30620	FORTUNA	01 95 10 95	100.932
30 96 014675767	07 300050517952	PINERA GARCIA MARIA	CL ESCULTOR SANCILLO	30530	CIEZA	09 95 12 95	40.373
30 96 014675969	07 300050584640	MONTIEL MOLINA ALFREDO	COLON, 62 2	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014678595	07 300052816145	ESPAÑA TORRANO JOSE	CL CL.CALLEJON DELO	30530	CIEZA	12 95 12 95	10.093
30 96 014679710	07 300053433006	GUARDIOLA LOZANO ILDEFONSO	JUAN PACO BAEZA, 2	30520	JUMILLA	05 95 12 95	80.746
30 96 014679811	07 300053495852	JUAREZ LOPEZ ANGEL	DR. MOLINA, 57-4-120	30550	ABARAN	05 95 05 95	10.093
30 96 014680417	07 300053840911	AYALA LOZANO JUAN	CL AZORIN 50	30530	CIEZA	01 95 05 95	20.186
30 96 014685366	07 300056855688	PRIETO SALAR MARUJA	SAN GABRIEL, 8	30620	FORTUNA	01 95 09 95	90.839
30 96 014686780	07 300057678875	MARTINEZ LOZANO FRANCISCO	GIBALTAR, 3	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014686881	07 300057817002	GUILLEN GARRIDO MANUEL	CL GARROBO, 58	30170	MULA	01 95 12 95	121.118
30 96 014687184	07 300057929560	SANCHEZ TOLEDO ROSA	CL GENERAL MOSCARDO,	30550	ABARAN	03 95 03 95	10.093
30 96 014687487	07 300058062835	NAVARRO TERRONES CRUZ	CL RUEDA 42	30440	MORATALLA	11 95 12 95	20.186
30 96 014689612	07 300060246143	ARCOA GOMEZ JESUS	SAN JOSE, 13	30550	ABARAN	01 95 12 95	111.025
30 96 014689713	07 300060362240	CANO ORTIZ ANTONIO	MIGUEL DE UNAMUNO, 1	30540	BLANCA	01 95 12 95	121.118
30 96 014690420	07 300060677892	CASTAÑO GUARDIOLA ESMERALDO	ERMITA, 7	30550	ABARAN	05 95 05 95	10.093
30 96 014691228	07 300061229277	MOROTE GUARDIOLA CARMELO	CL CERVANTES 19	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014692238	07 300061752875	LOZANO ORTIZ JUAN	CL NUMANCIA 37	30530	CIEZA	08 95 12 95	50.466
30 96 014693450	07 300062113189	GARCIA GARRIDO PABLO	CASONES MORTE	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118
30 96 014695268	07 300063048332	CAVA HERNANDEZ JOSE	DEL OLMO, 36	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118
30 96 014696682	07 300064060754	GOMEZ MOLINA ANTONIO	CORPUS CHRISTI 17	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 014697490	07 300064965292	TOLEDO HERRERA SANTIAGO	CL E SALZILLO 36	30530	CIEZA	01 95 12 95	26.186
30 96 014699009	07 300066275907	TOMAS RAMOS JUAN	CL VERONICA, 3-SEGUN	30520	JUMILLA	01 95 10 95	100.932
30 96 014699211	07 300066361890	MARTINEZ NAVARRO FRANCISCO	TRAPERIA	30440	MORATALLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014699413	07 300066488701	GIMENEZ YUSTE JOSEFA	CALDERON DE LA BARCA	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014699918	07 300066590650	BERNAL GARCIA JOSE	CM DEL RIO 16	30530	CIEZA	09 95 09 95	10.093
30 96 014700423	07 300066671886	BRIGIDO ONDORO JULIA	CL MOLINO, 30	30440	MORATALLA	01 95 03 95	30.280
30 96 014701332	07 300067260657	TORRANO SANCHEZ SERAFIN	CL LOS PINOS 9	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014702039	07 300067618244	AROCA NUÑEZ JUAN PEDRO	PEREZ GOMEZ 21	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014703150	07 300068068484	MARTINEZ GUILLEN PABLO	AV TIERNO GALVAN S/N	30600	ARCHENA	01 95 10 95	100.932
30 96 014703453	07 300068150532	GARCIA VALERO PEDRO	BARRERO, 6	30420	CALASPARRA	01 95 12 95	121.118
30 96 014703857	07 300068392830	GOMARIZ MARTI FRANCISCO	B. SAN ANTONIO	30562	CEUTI	08 95 08 95	10.093
30 96 014704564	07 300068707068	LOPEZ MARTINEZ JOSE MARIA	CL AVDA SPREAFICO S-	30600	ARCHENA	02 95 07 95	20.186
30 96 014704665	07 300068727781	TORRANO ABELLAN JUAN PEDRO	CL BEGONIA, 67	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118
30 96 014706180	07 300069622710	ORTIZ VILLALBA JOSEFA	CL NUMANCIA 37	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014707089	07 300070173586	AMO MARTINEZ DOMINGO JESUS	CL LUENGO ALTO	30440	MORATALLA	01 95 03 95	30.280
30 96 014707190	07 300070182377	PEREZ BELDA FRANCISCO	GONGORA, 8	30620	FORTUNA	01 95 09 95	90.839
30 96 014708406	07 300070989501	MARTINEZ LOZANO PEDRO	CL HUERTOS 2	30414	MORATALLA	01 95 01 95	10.093
30 96 014710325	07 300071705176	GOMEZ CARBONELL MANUEL	CAMINO DE MURCIA 81	30530	CIEZA	12 95 12 95	10.093
30 96 014710729	07 300071973544	SANCHEZ BERMEJO ANTONIO	CL IGLESIA, 21	30550	ABARAN	01 95 11 95	111.025
30 96 014714163	07 300073649422	SANCHEZ SANCHEZ JOSE	AVDA. DE CIEZA, 9	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014715375	07 300074230513	CARRASCO MOLINA VICENTE	CL MIGUEL DE URAMUNO	30550	ABARAN	09 95 09 95	10.093
30 96 014716587	07 300075231835	FLORES BELDA JUAN	RAUDA	30620	FORTUNA	01 95 10 95	50.466
30 96 014717496	07 300075566079	RODRIGUEZ GARROTE JUAN M	CL MIGUEL DE CERVANT	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118
30 96 014717601	07 300075738053	LOZANO HERRERO JUAN ANGEL	SALVADOR ALLENDE, 1	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014719015	07 300076399875	SEMITIEL BARQUEROS DOMINGO	CL P.CABALLERO 20	30530	CIEZA	09 95 11 95	20.186
30 96 014719924	07 300076928426	LUCAS MARIN PASCUAL	CL J. MARIN CAMACHO	30530	CIEZA	12 95 12 95	10.093
30 96 014720227	07 300077097770	FERNANDEZ FERNANDEZ JUAN	SERRETILLA 25	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118
30 96 014721136	07 300077612779	BARCELO FENOLL RAMON	SAN IDELFONSO 7	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014722651	07 300078326741	REAL HERRERA JOSE	CL SAAVEDRA FAJARDO	30530	CIEZA	07 95 09 95	30.280
30 96 014723358	07 300078608142	CAMACHO MORCILLO ISABEL	CL ARRIXACA 5	30530	CIEZA	01 95 10 95	90.839
30 96 014724671	07 300079214895	MARTI VALERO JUAN FRANCIS	CL CARMEN 3	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014725479	07 300079598350	RIOS PEREZ JOSEFA	CL GARCILASO DE LA V	30530	CIEZA	07 95 07 95	10.093
30 96 014725580	07 300079650890	TOMAS VIVO MELCHOR	CASICAS	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014725681	07 300079657863	PINERA CASCAJOSA PABLO	CL PASEO 20	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014727402	07 300080543492	NAVARRO TERRONES RAPABE	PZ MAYOR 8	22580	BENABARRE	07 95 12 95	60.559
30 96 014729624	07 300081846932	MARTINEZ YEPES ANTONIO	CL ALBARES, BAR DALL	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014730230	07 300082160968	LOPEZ IBARZ FRANCISCO	CL POSTICERAS 16	30420	CALASPARRA	01 95 12 95	121.118
30 96 014730432	07 300082260089	MORENO CONTRERAS FRANCISCO	CL RAMON Y CAJAL 126	30600	ARCHENA	01 95 12 95	80.746
30 96 014730735	07 300082432265	RIOS CABALLERO JOSE	CL SOR PILAR 11	30530	CIEZA	06 95 07 95	20.186
30 96 014731139	07 300082626366	SANCHEZ CANO JESUS	PLAZA CALVO SOTELO,	30550	ABARAN	09 95 09 95	10.093
30 96 014734068	07 300084091470	FERNANDEZ LUCAS MANUELA	CL CUESTA DEL MOLINO	30530	CIEZA	11 95 11 95	10.093
30 96 014734371	07 300084251320	GONZALEZ MARIN DIEGO	CL FRANCISCO FRANCO	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014734573	07 300084303456	PASTOR GONZALEZ JUAN	TRASCASTILLO 21	30170	MULA	01 95 12 95	121.118
30 96 014735078	07 300084387423	GIL LOPEZ FERNANDO	CL LOMA LARGA 25	30562	CEUTI	01 95 09 95	90.839
30 96 014735482	07 300084472093	RIOS GARCIA FRANCISCA	CL CAMINO MURCIA 91	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014735583	07 300084570107	ALVARADO CUTILLAS JOSEFA	CTRA. DE ORIHUELA	30640	ABANILLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014735886	07 300084686002	MARIN MOLINA JUAN	CL A. MARTINEZ 36	30520	JUMILLA	03 95 12 95	70.652
30 96 014737102	07 300085486654	GARCIA ROMERO JOSE MATEO	AVDA. CONSTITUCION,	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014738213	07 300086162220	MORENO CORTES INDALECIO	FRANCISCO FRANCO-BLO	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014739627	07 300087000056	GIL MARTINEZ PULGENCIO	TRAVS. CHACONA, 12	30176	PLIEGO	01 95 11 95	111.025
30 96 014740334	07 300087259633	LEON BALLESTEROS MARIA ANGEL	CL P. ZARZUELA 20	30550	ABARAN	04 95 04 95	10.093
30 96 014742354	07 300088147181	JIMENEZ VALERA FRANCISCO	AV JUAN VIÑEGLA 19	30176	PLIEGO	08 95 12 95	50.466
30 96 014743566	07 300088513458	GARRE SANCHEZ JOSE ANTONIO	CL BARRIO NUEVO POZO	30420	CALASPARRA	10 95 11 95	20.186
30 96 014744172	07 300088836487	LEON YUSTE ANGEL	CL ESPARTEROS 40	30530	CIEZA	11 95 12 95	20.186
30 96 014744374	07 300088847706	LOPEZ MARIN ORDONEZ ADOLFO	CL PASEO 26	30530	CIEZA	06 95 12 95	70.652
30 96 014744576	07 300088849120	VILLA LUCAS MARIA DOLORE	CL JOSE PLANES 7	30530	CIEZA	10 95 10 95	10.093
30 96 014744980	07 300088988253	MARTINEZ EGEA MARIA ROSARIO	CL ZARAICHE 4-1 D	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014749024	07 300090406069	MARTINEZ PONCE JESUS	AV MARIO SPREAFICO,1	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118
30 96 014750741	07 300091354952	ASENSIO ESPIN JUANA MARIA	CL OLMO 6	30170	MULA	03 95 03 95	10.093
30 96 014752256	07 300092405784	MONTROYA TORRENTE SEBASTIAN	CL CERVANTES 21	30420	CALASPARRA	02 95 12 95	111.025
30 96 014753670	07 300092808235	MARTINEZ HERRERO GINES	CL AVDA.ESTACION PIS	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014755084	07 300093516032	ARENAS CASTILLO ELICEA	TORQUINA, 6	30640	ABANILLA	01 95 12 95	121.118

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 014755791	07 300093672949	MARTINEZ SEMITIEL DIEGO	CL CALLAO 7	30530	CIEZA	01 95 03 95	30.280
30 96 014757411	07 300094577170	NAVARRO MARTINEZ GERARDO MIG	CL SANCHEZ OLMO 2	30440	MORATALLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014758118	07 300094781981	MOUSSA --- MOHAMED	CL CANALEJAS 155	30520	JUMILLA	01 95 12 95	100.932
30 96 014758623	07 300095035393	EL HACHIMI IDRISSE ABDELKRIM	CL DON ELOY 28	30562	CEUTI	02 95 12 95	60.559
30 96 014759027	07 300095196152	EL BAKKOURI --- LHASSANE	CL FINCA EL RELOJ	30620	FORTUNA	02 95 05 95	40.373
30 96 014759330	07 300095220707	NOUR EDDINE ***** JAO	AV SALVADOR ALLENDE,	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014760340	07 300095556163	CHROAT --- THAMI	CL PRECIADOS, 16	30612	ULEA	03 95 08 95	60.559
30 96 014760744	07 301000019986	PASTOR GONZALEZ FERNANDO	CL CAMPOY 7	30170	MULA	01 95 12 95	121.118
30 96 014760845	07 301000024131	ALMOUKTAFI NO CONSTA RACHID	CL SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014760946	07 301000048884	ABDELKHALEK --- MGUIRES	ZZ PARAJE LAS PALOMA	30627	MOLINA DE SEG	05 95 07 95	30.280
30 96 014761249	07 301000133659	NASSIRI --- ABDELKIBIR	CL LEPANTO 62	30510	YECLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014761350	07 301000153867	DAKIR --- ABDELMAJID	CL CARMEN 55	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014762259	07 301000469220	HILAL --- BOUCHAIB	CL DUQUE DE RIVAS 73	30600	ALGAIDA	06 95 12 95	70.652
30 96 014762663	07 3010000547123	SIMARRO SANTAMARIA VICENTE	CL GARCIA MORATO 5	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014762865	07 301000556318	AOTD --- MOHAMMED	CL CASTILLO 19	30540	BLANCA	01 95 06 95	60.559
30 96 014762966	07 301000558035	ADLANI --- BADREDDINE	CL NUMANCIA, 21	30520	JUMILLA	01 95 02 95	20.186
30 96 014763168	07 301000561873	EL HERFA --- BOUZEKRI	ZZ APARTADO DE CORRE	30540	BLANCA	01 95 12 95	80.746
30 96 014763875	07 301000756277	BENBRAHIN --- MESSAOUD	AV DE ALHAMA, 30	30176	PLIEGO	01 95 11 95	80.746
30 96 014764077	07 301000758095	MOUSTANFII --- EL MOSTAF	CL CURA 8	30170	MULA	01 95 12 95	90.839
30 96 014764380	07 301000780630	RRLINA --- AHMED	CL GENERALISIMO 19	30540	BLANCA	03 95 08 95	60.559
30 96 014764784	07 301000865001	NSAADI --- SAID	CL CUEVAS SAN AGUSTI	30840	ALHAMA DE MUR	01 95 12 95	121.118
30 96 014764885	07 301000865102	KKARTI --- HASSANE	CL LOS BAÑOS	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014765289	07 301000875711	BOUABIDI --- ABDERRAHMAN	CL PABLO NERUDA, 6	30620	FORTUNA	03 95 12 95	100.932
30 96 014765390	07 301000875812	JELLAL --- AHMED	CL SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014765693	07 301000876216	HMADNA --- MOUREDDINE	CL CASTILLEJOS 4	30630	FORTUNA	01 95 08 95	80.746
30 96 014765794	07 301000876519	TOUAZZI --- SAID	CL EL CASTILLEJO 4	30620	FORTUNA	02 95 09 95	80.746
30 96 014766000	07 301000877024	SARIA --- ABDERRAHMANE	AV DE LORCA 5	30176	PLIEGO	01 95 12 95	121.118
30 96 014766505	07 301000879953	AIT BOULACHASSOUL --- ABDELA	CL AVDA DE SALZILLO	30620	FORTUNA	01 95 12 95	111.025
30 96 014766808	07 301001122958	GARCIA LOPEZ JOSE	CL DIEGO TORTOSA 15	30530	CIEZA	01 95 12 95	121.118
30 96 014767010	07 301001133062	EL ARQOUBI --- AHMED	CL FEDERICO BALART 1	30170	MULA	01 95 12 95	121.118
30 96 014767717	07 301001136500	BENMERZOUNGA --- ABDELKADER	CL SERRETILLA 4	30600	ARCHENA	01 95 12 95	121.118
30 96 014768121	07 301001225315	ZAKIR --- MOHAMMED	CL FINCA ALBERCIALES	30520	JUMILLA	05 95 10 95	60.559
30 96 014768222	07 301001266640	KHAYATE --- ABDERRAZAK	CL CARMEN 55	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014768323	07 301001293821	GARCIA MARTINEZ JESUS	CL PEDRO RODRIGUEZ 3	30440	MORATALLA	12 95 12 95	10.093
30 96 014768424	07 301001368488	MARIN VILLALBA ANTONIO	CL ZARAICHE 3	30530	CIEZA	11 95 11 95	10.093
30 96 014768626	07 301001450233	OUNDIR --- HASSANE	CL ROTAS,9 BAJO IZQU	30420	CALASPARRA	11 95 11 95	10.093
30 96 014768727	07 301001450334	LEBIG --- BELKACEN	CL PARAJE LA ASONADA	30559	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014768828	07 301001450940	BELGORAINI --- HNUARI	CL SALVADOR ALLENDE,	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014768929	07 301001461953	BOUSSALEM --- ABDELTIFF	CL SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	07 95 11 95	40.373
30 96 014769232	07 301001546627	KHALIDI --- AHMED CHOUQUI	CL JUAN RAMON JIMENE	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014769333	07 301001563195	QAISOUNI --- ABDELHAQ	CL CURA 8	30193	MULA	01 95 12 95	111.025
30 96 014770242	07 301001737694	BAIDAQUI --- KHALIFA	CL LA CRUZ 11	30562	CEUTI	01 95 12 95	121.118
30 96 014770343	07 301001825200	LOPEZ GARCIA JOSE ANGEL	CL LEPANTO 6	30530	CIEZA	03 95 10 95	80.746
30 96 014770747	07 301001941293	CARRASCO PINTOR JOAQUIN	CL REYES CATOLICOS,	30550	ABARAN	04 95 04 95	10.093
30 96 014770949	07 301001972720	OUKACHBBI --- ABDELKADER	CL SAN JOSE ARTESANO	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014771151	07 301002042438	REZKALLAH NO CONSTA ALI	CL PURISIMA 43	30620	FORTUNA	09 95 12 95	40.373
30 96 014771353	07 301002099729	CABIDA ROHERO FRANCISCA	CL PIZARRO 8	30620	FORTUNA	03 95 12 95	100.932
30 96 014771858	07 301002114378	RUBIRA TOVAR FRANCISCA	CL SALVADOR ALLENDE	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014771959	07 301002114681	FRUCTUOSO MONTIEL ANA A	CL CALDERON DE LA BA	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014772868	07 301002347784	RIEFER X X X MANFRED BERNHAR	CL BARRANCO MOLAX 17	30550	ABARAN	02 95 12 95	111.025
30 96 014772969	07 301002398813	BARCELO FRUCTUOSO CONCEPCION	CL CALDERON DE LA BA	30620	FORTUNA	01 95 12 95	121.118
30 96 014773272	07 301002593621	ABELLAN MORCILLO FRANCISCO	CL PLAZA DE LA ZARZU	30550	ORAN	01 95 12 95	111.025
30 96 014773373	07 301002713051	SANCHEZ PEREZ MANUEL	CL JOSE VIRGILI 13	30562	CEUTI	01 95 12 95	121.118
30 96 014773979	07 301002929683	LUCAS LOZANO MARIA JESUS	CL ZARAICHE 1	30530	CIEZA	07 95 11 95	20.186
30 96 014774080	07 301003054874	RACHIDI NO CONSTA MOHAMED	CL SAN ISIDRO,21 (HO	30550	ABARAN	04 95 09 95	60.559
30 96 014776205	07 301003809454	AICHOUC --- MORTHTAR	CL SEVILLA,20-1 (BAR	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014777619	07 301004185936	BARCELO FRUCTUOSO ANA MARIA	CL CALDERON DE LA BA	30620	FORTUNA	01 95 12 95	83.459
30 96 014777821	07 301004326180	GARCIA GOMEZ JESUS	CL RUIZ DE ALDA 29	30550	ABARAN	01 95 12 95	121.118
30 96 014778730	07 301004598588	SANTOS BERNAL ISMAEL	CL REYES CATOLICOS 4	30530	CIEZA	12 95 12 95	10.093
30 96 014778831	07 301004622537	GOMEZ GOMEZ JOSE JOAQUIN	CL COLON 49	30550	ABARAN	04 95 12 95	90.839
30 96 014779437	07 301005069141	GARCIA RODRIGUEZ ANTONIO	CL LUENGO BAJA 14	30440	MORATALLA	01 95 12 95	121.118
30 96 014780346	07 301005462191	HERRERO HERRERO CALIXTA	CL VICENTE MEDINA 1	30620	FORTUNA	08 95 08 95	6.676

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 014784891	07 301006544551	RUIZ SANCHEZ JOSE MARIA	CL CASA DEL PAJARO B	30530	CIEZA	04 95 12 95	30.839
30 96 014787016	07 301006975593	VALERO VICENTE VICENTE	CL CANALEJOS 2	30640	ABANILLA	06 95 07 95	20.186
30 96 014787117	07 301006975896	FERNANDEZ AMADOR ANTONIO	CL SAN BARTOLOME 15	30530	CIEZA	06 95 07 95	20.186
30 96 014787824	07 301007265179	DRAY NO CONSTA MOHAMMED	AV RAMON Y CAJAL 52	30530	CIEZA	07 95 10 95	40.373
30 96 014788935	07 301007673791	BERNAL COTILLAS MARIA	CL FRANCO RODRIGUEZ	30620	FORTUNA	10 95 12 95	30.280
30 96 014789945	07 301008111103	LUCAS GOMEZ ANTONIO JUAN	CL ALFONSO X 9	30530	CIEZA	12 95 12 95	10.093
30 96 014790753	07 460096049404	MELLADO MOLINA ANTONIO	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30540	BLANCA	01 95 12 95	121.118

ADMINISTRACION: 03

CLASE DE DOCUMENTO: 03 REC.DEUDA CON BOLET.

REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

SECTOR: 11 T.C.AJENA.(R.E.A.)

NUMERO DE RECLAMACION	IDENTIFICADOR DEL S.R.	NOMBRE / RAZ. SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	P. LIQUID. DESDE HASTA	IMPORTE
30 96 014341321	07 300027231686	CAMPILLO CARRILLO JUAN	NICOLAS GARCIA, 13	30562	CEUTI	10 95 12 95	30.279
30 96 014343240	07 300033053104	LOPEZ SALMERON JOSE	PO DE RONDA 37	30530	CIEZA	11 95 12 95	20.186
30 96 014343644	07 300035218628	LOZANO SOLER ANTONIA	CL SAN ANTONIO, 32	30620	FORTUNA	11 95 11 95	10.093
30 96 014344856	07 300038726691	MARIN VILLA JUAN	CL CAMELIA 5	30530	CIEZA	10 95 12 95	30.279
30 96 014346068	07 300041657307	LOPEZ GARCIA CONSTANTINO	EL CHOPILLO	30440	MORATALLA	10 95 12 95	30.279
30 96 014346169	07 300041684888	CANO CANO JOSE ANTONIO	CL COLON, 53	30550	ABARAN	10 95 12 95	30.279
30 96 014346876	07 300045633600	LUCAS ORTEGA ANTONIO	CL CADENAS, 2	30530	CIEZA	10 95 12 95	30.279
30 96 014347280	07 300047151648	GARCIA MARTINEZ JOSE	CL BARCO 44	30530	CIEZA	10 95 10 95	10.093
30 96 014347785	07 300053495852	JUAREZ LOPEZ ANGEL	DR. MOLINA, 57-4-IZQ	30550	ABARAN	11 95 11 95	10.093
30 96 014348694	07 300056855688	PRIETO SALAR MARUJA	SAN GABRIEL, 8	30620	FORTUNA	10 95 12 95	30.279
30 96 014348900	07 300058891274	TERAN MURCIA ENRIQUE	CL CAMINO DE MURCIA	30530	CIEZA	12 95 12 95	10.093
30 96 014349607	07 300067260960	VINAL RUIZ ANTONIO	SANJURJO	30640	ABANILLA	10 95 11 95	20.186
30 96 014350011	07 300068707068	LOPEZ MARTINEZ JOSE MARIA	CL AVDA SPREAFICO S-	30600	ARCHENA	11 95 11 95	10.093
30 96 014350718	07 300072553322	MONTIEL SALAR PIEDAD	CASAS ALTO ROMAN	30520	JUMILLA	12 95 12 95	10.093
30 96 014352435	07 300083278084	CASTILLEJO MARIN JOAQUINA	CL CANONIGO VILLAR 2	12200	ONDA	10 95 12 95	30.279
30 96 014352839	07 300084610725	HURTADO ALACID JOAQUIN PEDR	SAN CRISTOBAL, S/N.	30564	LORQUI	11 95 11 95	10.093
30 96 014354657	07 300094930515	LOPEZ HARO JOSE	CL PASEO DE RONDA 37	30530	CIEZA	11 95 12 95	20.186
30 96 014354758	07 301001567643	LUCAS GARCIA MANUEL	CL CADENAS 2	30530	CIEZA	10 95 12 95	30.279
30 96 014354859	07 301002628579	PALAZON DIEZ LOIS	CL SAN GABRIEL,5	30620	FORTUNA	10 95 12 95	30.279

Número 15765

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE**Confederación Hidrográfica del Segura****Pago de justiprecio definitivo**

Expediente: C=22-2-2 S.6

Clave: 07.254.159/3107

Obra: Proyecto de redes Prales., Cnos. y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín. Sector VII. Subsector II. La Hoya. Expte. de expropiación número Tres. Expte. segregado finca número 55.

Término municipal: Lorca (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 14 de octubre de 1996, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del justiprecio definitivo y posterior levantamiento del Acta de Ocupación de terrenos de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Lorca; día: 22; mes: noviembre; hora: 12.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivo el justiprecio definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 24 de octubre de 1996.— El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

III. Administración de Justicia

Número 15857

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

EDICTO

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución bajo el número 86/96, a instancias de don Pedro García Franco contra Transportes Bas Barcelona y FOGASA, en fecha 26-9-96 y, en cuyo procedimiento se ha dictado auto cuya parte positiva es del siguiente tenor literal:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Despachar la ejecución solicitada por Pedro García Franco contra Transportes Bas Barcelona, por un importe de 5.978.881 pesetas de principal, más 597.888 y 657.365 pesetas de costas e intereses que se fijan provisionalmente.

B) Trabrar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente para cubrir dichas cantidades.

C) Se advierte y requiere al ejecutado en los términos exactos expuestos en los razonamientos jurídicos 4 y 5.

D) Adviértase al ejecutado que si deja transcurrir los plazos que se le conceden, y en la forma indicada en el razonamiento jurídico 6, se le podrá imponer el abono de apremios pecuniarios de hasta 100.000 pesetas por cada día que se retrase.

E) Dar traslado del escrito presentado y de la presente resolución al Fondo de Garantía Salarial, a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7.

F) Acumular la presente ejecución a la número 24/96, seguida en este Juzgado a instancias de don José Hernández Bas y otros (17 más) contra la misma ejecutada, ascendiendo el principal de todas las ejecuciones acumuladas a un total de 14.494.584 pesetas, más 1.593.590 pesetas de intereses y 1.449.458 pesetas de costas. Afectándose los bienes embargados en su caso en las distintas ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas. Llévase testimonio de la presente resolución así como de la sentencia dictada en estos autos y de los particulares necesarios a la ejecución a que ésta se acumula.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de

tres días hábiles, siguientes al de su notificación (artículo 184 de la LPL). Y toda vez que la empresa ejecutada está en ignorado paradero notifíquese a la misma esta resolución por edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

Así lo manda y firma S.S.^a Ilustrísima. Doy fe. Firmado y rubricado. Ante mí, César Cánovas Girada Molina. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a Transportes Bas Barcelona, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—El Secretario.

Número 15859

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Tres de Murcia se siguen con números 557/96 y 650/96 ACUM., a instancias de Dolores Pérez Orcajada, contra Hipercome, S.L., Electroyma, S.L., Antonio López Sandoval y Fondo de Garantía Salarial, en acción sobre reclamación de cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 15 de enero de 1997, a las 10,05 horas de su mañana, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, 8, 2.^a planta, letra J, (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Hipercome, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 30 de octubre de 1996.—El Secretario, Pascual Sáez Domenech.

Número 15400

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora doña Julia Bernal Morata, en nombre y representación de Asemser, Correduría de Seguros, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria de la Comunidad Autónoma de Murcia, versando el asunto sobre Orden de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo de 27-7-95 y la del Excmo. Sr. Consejero de 27-6-96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.679/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15401

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Esteban de la Peña Sánchez, en nombre y representación de Carmen Caballero Ibáñez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Residencial "Puerto Salado", de Puerto de Mazarrón, en Pleno del 25-6-96, punto noveno.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.678/96.

Dado en Murcia a 19 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15661

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

E D I C T O

María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que por tenerlo así acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de juicio de cognición número 713/92, promovidos por el Procurador don José Antonio Luna Moreno, en nombre y representación de El Corte Inglés, S.A., contra don José María Martínez Álvarez y cónyuge, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 430.287 pesetas, por la presente se le requiere al expresado demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado, los títulos de propiedad de los inmuebles que le fueron embargados, con apercibimiento de que en caso contrario, le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de requerimiento al expresado demandado, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Murcia a 18 de octubre de 1996.—La Secretario Judicial.

Número 15669

**DE LO SOCIAL
NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución bajo el número 64/96, a instancias de don Vicente Soto Cabezas y otros, contra empresa Pinturas y Decoración, S.L. y FOGASA, en cuyo procedimiento se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar insolvente provisional a la empresa ejecutada Pinturas y Decoración, S.L., por la cantidad de 6.846.065 pesetas, sin perjuicio de perseguir en su día bienes de la misma si se conocieran. Líbrese por el Sr. Secretario testimonio de esta resolución, que se entregará al ejecutante, a fin de que pueda hacer del mismo el uso que a su derecho convenga. Notifíquese esta resolución al Fondo de Garantía Salarial. Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días, y archívense provisionalmente los autos sin más trámites. Así lo acuerda, manda y firma don José Joaquín Hervás Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Dos de esta villa y su partido. Ilegible. Rubricado.

Y para que así conste y sirva de notificación del auto de insolvencia dictado a la empresa ejecutada Pinturas y Decoración, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente, que firmo y sello en Cartagena a 22 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Joaquín Hervás Ortiz.—El Secretario.

Número 15462

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía 674/96B, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes-Nicolás, contra Bodegas Capel, S.A., habiéndose acordado en resolución del día de la fecha de poner en conocimiento de todos los acreedores incluidos en la lista de la suspensión de pagos número 842/92, que fue seguida en este Juzgado, la existencia del procedimiento, emplazándoles por término de veinte días a todos aquellos a quienes pudieran interesar, personándose en las mismas, acordándose para la práctica de dicha diligencia el presente edicto.

Asimismo, se adjunta al presente dicha lista testimoniada.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los acreedores que se indican en referida lista, expido el presente en Murcia a 17 de octubre de 1996.—La Secretaria, María López Márquez.

4.—Relación de créditos con expresión de los que gozan del derecho de abstención a la Junta.

4.1.—Relación de créditos contra Bodegas Capel, S.A.

Número; Acreedor; Cto. lista; Cto. revisado

185; Adolfo Marineto, S.A.; 125.000; 0.
382; AECOC (Asociación Española Codificación); 14.690; 14.690.
348; Agencia Marítima Miquel, S.L.; 20.960; 20.960.
37; Aglomerados Morell, S.A.; 3.115.867; 2.854.408.
280; Ahorromas; 50.000; 0.
152; Alarez y Compañía, S.A.; 150.000; 0.
316; Alcampo, S.A.-Granada; 35.000; 0.
71; Alcampo, S.A.-Madrid-Getafe; 575.000; 0.
264; Alcampo, S.A.-Alboraya; 55.000; 0.
213; Alcampo, S.A.-Dos Hermanas; 100.000; 0.
173; Alcampo, S.A.-El Ferrol; 135.000; 0.
222; Alcampo, S.A.-Madrid-Moratalaz; 85.000; 0.
192; Alcampo, S.A.-Madrid-Vaguada; 120.000; 0.
211; Alcampo, S.A.-Madrid-Vallecas; 100.000; 0.
190; Alcampo, S.A.-Palavea-La Coruña; 120.000; 0.
114; Alcampo, S.A.-Roces-Oviedo; 283.600; 0.
209; Alcampo, S.A.-Vigo; 100.000; 0.
221; Alcampo, S.A.-Vigo II; 85.000; 0.
305; Alcampo, S.A.-Zaragoza; 40.000; 0.
307; Alcampo, S.A.-Madrid-Vallecas; 40.000; 0.
14; Alcoholera de la Puebla, S.A.; 13.747.735; 13.747.735.
180; Aldabo Julia, S.A.; 127.690; 0.
389; Alimentación Díaz Mesonero, S.A.; 12.000; 0.
289; Alimentación Egea, S.C.C.L.; 50.000; 0.
345; Alimentación Grajera, S.L.-Maesa; 24.000; 0.

205; Alimentación San Jacinto, S.A.; 100.000; 0.
116; Alimerka; 275.000; 0.
166; Almacenes de la Fuente Martos, S.A.; 140.000; 0.
115; Almacenes Mauriz Pena, S.L.; 280.000; 0.
300; Almacenes Peñafiel, S.A.; 45.000; 0.
135; Almacenes Simón, S.A.; 195.000; 0.
290; Amaika, S.A.; 50.000; 0.
235; Andiak, S.L.; 75.000; 0.
350; Antonio González Berenguer; 20.231; 0.
340; Arias Cobreros Alimentación, S.L.; 25.000; 0.
325; Arias y Moure, S.B.; 30.000; 0.
288; Asoara, S.A.; 50.000; 0.
293; Autoservicio Aundía, S.A.; 50.000; 0.
355; Autoservicio El 66, S.A.; 20.000; 0.
372; Autoservicio Mauri, S.L.-II; 16.800; 0.
296; Autoservicio Navarra, S.A.-Vivo; 50.000; 0.
412; Autoventa Madrid Olmos Roberto; 5.000; 0.
419; Autoventa Madrid-F. Segovia Gonz.; 2.500; 0.
394; Autoventa Madrid-Jacinto Subiña; 10.000; 0.
386; Autoventa Madrid-Blázquez Cebrían; 12.640; 0.
298; Autoventa Madrid-Serrano Hernández; 45.500; 0.
359; Avelino y Segundino M. Jiménez C.; 20.000; 0.
354; A. y Fust. Cabanillas Calderón, S.L.; 20.000; 0.
48; A. C. Nielsen Company, S.A.; 2.644.610; 2.644.610.
83; Badrinas, S.A.; 401.150; 409.237.
8; Banco de Murcia; 31.430.968; 31.430.968.
3; Banque Indosuez; 101.200.000; 103.289.700.
43; Bansaleasing; 2.548.550; 2.548.550.
78; Barragán e Hijos, S.A.; 448.082; 448.082.
17; BBV Leasing, S.A.; 9.982.834; 9.982.834.
233; Best Western España; 75.000; 0.
317; Biltegi, S.L., Distribuciones; 34.334; 0.
371; Bodegas Campante, S.A.; 16.837; 16.837.
401; Bodegas Castaño; 9.786; 0.
331; Bodegas Cuerdo, S.A.; 25.000; 0.
322; Bodegas Jeromo, C.B.; 30.000; 0.
32; Bodegas Olivares, S.L.; 3.363.290; 3.363.290.
334; Bodegas Ruiz, S.A.; 25.000; 0.
9; Bodegas Sabiniano Santos, S.L.; 29.134.263; 29.134.263.
—; Banco de Santander; 89.437.744; 84.175.190.
410; Borregón Hermanos, S.A.; 5.000; 0.
2; B.N.P. España; 151.869.000; 212.551.341.
153; Cabrero e Hijos, S.A.; 150.000; 0.
319; Cannon-Equipos de Oficina; 32.770; 32.770.
58; Cápsulas Distribuibles (CADISA); 984.131; 984.131.
30; Cápsulas Metálicas, S.A.; 3.566.674; 3.621.656.
256; Carmelo Ferragud, S.A.; 60.000; 0.
366; Carmen Carrasco Benito y F. Jiménez; 18.350; 0.
70; Cartonajes Bañeres, S.A.; 605.824; 605.824.
34; Cartonajes Eresma, S.A.; 3.274.926; 3.274.926.
170; Cartonajes Europeos, S.A.; 138.555; 138.555.
54; Cartonajes Guillén, S.A.; 1.508.381; 1.508.381.
356; Cash Denia, S.A.; 20.000; 0.
227; Cash Granada; 80.000; 0.
103; Cash Lazo, S.A.; 300.000; 0.
324; Cash Mayorista Alicosa-Mahesa; 30.000; 0.
18; Castillo de Fuenmayor, S.A.; 6.161.423; 6.408.261.
52; Catisa; 1.611.211; 1.611.211.
72; Ceconti, S.A.; 575.000; 0.
210; Cecontisa; 100.000; 0.
177; Cemasce, S.A.; 132.500; 0.
291; Cenco, S.A.; 50.000; 0.

- 120; Centra, S. Coop.; 245.000; 0.
 93; Centro Comercial E. Leclerc; 350.000; 0.
 258; Centro Comercial Fuenlabrada, S.A.; 60.000; 0.
 40; Centros Comerciales Continente, S.A.; 3.000.000; 0.
 88; Centros Comerciales Continente, S.A.; 375.007; 0.
 94; Centros Comerciales Continente, S.A.; 337.500; 0.
 140; Centros Comerciales Continente, S.A.; 185.000; 0.
 202; Centros Comerciales Continente, S.A.; 101.001; 0.
 223; Centros Comerciales Continente, S.A.; 85.000; 0.
 243; Centros Comerciales Continente, S.A.; 70.000; 0.
 245; Centros Comerciales Continente, S.A.; 70.000; 0.
 302; Centros Comerciales Continente, S.A.; 44.001; 0.
 287; Centros Comerciales Continente, S.A.; 50.000; 0.
 357; Centros Comerciales Continente, S.A.; 20.000; 0.
 358; Centros Comerciales Continente, S.A.; 20.000; 0.
 396; Centros Comerciales Continente, S.A.; 10.000; 0.
 176; Centros Comerciales Gijón, S.A.; 133.600; 0.
 219; Centros Comerciales Gijón, S.A.; 90.000; 0.
 61; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 865.000; 0.
 81; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 410.000; 0.
 95; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 335.000; 0.
 89; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 375.000; 0.
 77; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 465.000; 0.
 73; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 550.000; 0.
 112; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 290.000; 0.
 150; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 160.000; 0.
 136; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 191.348; 0.
 149; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 160.000; 0.
 126; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 230.000; 0.
 145; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 175.000; 0.
 141; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 181.000; 0.
 127; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 225.000; 0.
 206; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 100.000; 0.
 216; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 95.000; 0.
 201; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 100.001; 0.
 182; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 125.000; 0.
 259; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 60.000; 0.
 246; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 62.600; 0.
 238; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 75.000; 0.
 236; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 75.000; 0.
 261; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 60.000; 0.
 224; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 85.000; 0.
 236; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 50.000; 0.
 282; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 50.000; 0.
 281; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 50.000; 0.
 145; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 50.000; 0.
 333; Centros Comerciales Pryca, S.A.; 25.000; 0.
 254; Centros Lagun, S.A.; 60.000; 0.
 80; Cía. de Alimentación Malagueña, S.; 425.000; 0.
 79; Cid Centro, S.A.; 440.000; 0.
 11; Civinasa; 23.559.004; 23.559.004.
 87; Clarke y Modet; 384.772; 0.
 320; Comercan, S.A.; 31.221; 0.
 277; Comercial Alimentaria Santaren, S.; 50.000; 0.
 249; Comercial Ibérica del Sureste, S.A.; 60.000; 0.
 271; Comercial Industrial García N.; 51.463; 29.159.
 62; Comercial Landa, S.A.; 143.356; 0.
 275; Comercial Martínez Sánchez, S.A.; 50.000; 0.
 231; Comercial Piedra Trujillo; 75.000; 0.
 181; Comercial Valls, C.B.; 126.644; 0.
 179; Compañía Telefónica Nacional; 67.943; 0.
 121; Comp. Gallega de Supermercados S.; 240.000; 0.
 265; Conaco, S.A.; 55.000; 0.
 108; Condal Aliment, S.A.; 300.000; 0.
 406; Congelados Congemar; 6.676; 0.
 301; Contenedores Reunidos, S.A.; 33.900; 33.900.
 68; Conteservi, S.A.; 630.935; 630.935.
 19; Cooperativa San Isidro C. Ranera; 9.500.000;
 9.500.000.
 6; Cooperativa Virgen de las Viñas; 36.000.000; 0.
 403; Coop. de Consumo de Cintruénigo; 9.000; 0.
 29; Coop. La Unión de Montilla; 4.020.471; 0.
 21; Coop. Nuestra Sra. Cabeza C. Ibáñez;
 9.342.498; 9.342.498.
 352; Coop. Alimentación San Miguel; 20.000; 0.
 283; Coop. Detallistas San Rafael; 50.000; 0.
 411; Copima, S.A.; 5.000; 0.
 86; Coromina Industrial; 385.531; 385.531.
 375; Covega Comercian. Asoc. Vega Baja, S.;
 15.000; 0.
 57; Covides Cop. Vinícola Penedés; 1.393.087; 0.
 26; Covinca Soc. Coop.; 6.500.000; 6.679.324.
 56; Crisbisbal, S.A.; 1.406.348; 1.406.348.
 23; Crisnova, S.A.; 8.399.904; 8.399.904.
 100; Cristóbal Pagán, S.A.; 301.679; 301.679.
 15; Crus & Domaines; 11.875.252; 9.001.861.
 125; Ctral. Dist. Solanilla, S.A.-SPA; 230.000; 0.
 69; Cuallado, S.A.; 615.135; 698.438.
 160; C. Comerciales Pryca, S.A.; 150.000; 0.
 203; C.I.B. Cooperativa Ind. de Bodega; 100.000; 0.
 363; Chacinerías Salmantinas, S.A.; 20.000; 0.
 381; Checkmaster; 14.825; 14.825.
 42; Chep España, S.A.; 3.691.114; 3.805.965.
 250; Darsa-Penta; 60.000; 0.
 312; Diana Promoción, S.A.; 18.151; 18.151.
 98; Dierf, S.A.L.; 312.007; 312.007.
 46; Digsa; 2.470.000; 0.
 183; Digsa Castillo, S.A.; 125.000; 0.
 63; Digsa-Villalba; 767.100; 0.
 286; Discal, S.L.; 50.000; 0.
 148; Dismerco, S.A.; 165.000; 0.
 59; Dismo, S.A.; 950.000; 0.
 337; Distribuciones E. Pozo S.R.L.; 25.000; 0.
 373; Distribuciones Lázaro C.B.; 16.177; 0.
 398; Distribuciones Playa, S.A.; 10.000; 0.
 343; Distribuciones Viana C.B.; 24.200; 0.
 197; Distribución y Coloniales Lasarte; 110.000; 0.
 196; Distribuidora Camado, S.L.; 110.500; 0.
 379; Distribuidora Navarra, S.L.; 15.000; 0.
 92; Dumaya, S.A.; 350.006; 0.
 217; D.I.B.E.B.A., S.L.; 93.024; 0.
 376; Eco Santurce, S.A.; 15.000; 0.
 134; Ecoahorro, S.A.; 200.000; 0.
 260; Ekomax, S.A.; 60.000; 0.
 191; Ekosa, S.A.-IFA; 120.000; 0.
 85; El Corte Inglés, S.A.; 392.012; 0.
 60; El Corte Inglés, S.A.; 775.712; 0.
 186; El Corte Inglés, S.A.; 124.000; 0.
 178; El Corte Inglés, S.A.; 132.001; 0.
 138; El Corte Inglés, S.A.-Barcelona; 186.003; 0.
 146; El Corte Inglés, S.A.-Bilbao; 167.440; 0.
 199; El Corte Inglés, S.A.-La Coruña; 101.720; 0.
 313; El Corte Inglés, S.A.-Málaga; 36.003; 0.
 132; El Corte Inglés, S.A.-Valencia; 206.000; 0.
 214; El Corte Inglés, S.A.-Vigo; 98.000; 0.
 247; El Corte Inglés, S.A.-Zaragoza; 62.003; 0.
 240; El Corte Inglés, S.A.-Alicante; 72.000; 0.
 113; El Triunfo, S.A.; 287.500; 0.
 402; Elemovil, S.A.; 9.492; 39.053.
 5; Elopak BV; 49.135.853; 49.135.853.
 311; Enaco, S.A.; 37.339; 0.
 244; Especialidades Ortiz, S.L.-UDACO; 70.000; 0.
 156; Establecimientos Plaza, S.A.; 150.000; 0.
 279; Eulogio Rodríguez Rodríguez; 50.000; 0.
 404; Euro Castilla La Mancha, S.L.; 8.000; 0.
 255; Exclusivas Aitana, S.A.L.; 60.000; 0.

- 262; Exclusivas Caba, S.A.; 60.000; 60.000.
 400; Feragro, S.A.; 1.907; 0.
 20; Fernando Figares de Damas; 9.364.027; 0.
 422; Fernando Guillén Viver; 0; 199.329.
 341; Fernando López Oliver; 25.000; 0.
 234; Florman, S.L.; 75.000; 0.
 106; Fórmula Adecuada para Cataluña S.; 300.000; 0.
 64; Framosan; 748.962; 764.727.
 144; Francisco Fernández Montilla; 175.001; 0.
 172; Francisco Miró, S.A.; 135.000; 0.
 131; Francisco Pérez Hornero; 110.627; 0.
 361; Fundación Laboral La Raza; 20.000; 0.
 128; Fundación Laboral San Fulgencio; 220.000; 0.
 174; GADISA-IFA; 135.000; 0.
 306; Galerías Primero, S.A.-IFA; 40.000; 0.
 232; Gamar, S.A.; 75.000; 0.
 395; Geniz García C.B.; 10.000; 0.
 414; Germán Sánchez González; 4.800; 0.
 413; Getesa (General Telecomunic.); 4.972; 9.116.
 218; Gráficas Palmar C.R.; 90.988; 90.988.
 53; Gruart La Manca, S.A.; 1.524.890; 0.
 241; Grupalin, S.A.; 71.960; 0.
 107; Grupo 80, S.A.; 300.000; 0.
 208; Grupo UDEA, S.A.; 100.000; 0.
 117; Gruvasa Ibérica, S.A.; 263.000; 0.
 175; Guillén Viver, S.A.; 134.600; 0.
 41; G.M.S. Asociados, S.L.; 2.959.453; 2.993.044.
 268; Herlu, S.A.-José Martín Virseda; 52.206;
 52.206.
 207; Hermanos García Romero, S.L.; 100.000; 0.
 327; Herminio Hernáez Hermanos, S.A.; 30.000; 0.
 387; Hidrair; 12.138; 0.
 416; Hijos de Fco. Eimil-CADESA; 3.000; 0.
 263; Hijos de Francisco Frutos, S.A.; 57.003; 0.
 347; Hijos de Pedro Catalán, S.C.P.; 21.270; 0.
 295; Hiper Almuñécar, S.A.; 50.000; 0.
 157; Hiper Cádiz; 150.000; 0.
 187; Hipercor Barcelona-Sucursal 4; 120.003; 0.
 167; Hipercor Gijón; 140.000; 0.
 165; Hipercor Granada-Sucursal 5; 140.004; 0.
 168; Hipercor Jerez-Sucursal 2; 140.000; 0.
 97; Hipercor Madrid-Sucursal 7; 320.000; 0.
 76; Hipercor Oviedo-Sucursal 3; 500.000; 0.
 122; Hipercor Sevilla-Sucursal 1; 240.000; 0.
 278; Hiper Cash, S.A.; 50.000; 0.
 50; Hispano Italiana Trenzado Chite; 2.008.165;
 2.008.165.
 349; H.R.M. Murcia-Halcón; 20.306; 20.306.
 163; IBD Internacional Base de Datos; 81.362;
 81.362.
 330; Iberinform Internacional, S.A.; 27.572; 27.572.
 393; Ilundain Gaínza Hnos.; 10.000; 0.
 96; Imprenta San Miguel; 323.856; 53.628.
 49; Industria Cartonera, S.A.; 2.024.684;
 2.024.684.
 309; Industrias Castaño del Robledo, S.; 39.960; 0.
 28; Industrias Geyru, S.A.; 4.129.700; 4.129.700.
 194; Industrias Kores, S.A.; 115.260; 115.260.
 368; Industrias Sande, S.A.; 17.899; 17.899.
 380; Innovaprix, S.A.-Vivo; 15.000; 0.
 215; Jesús Catalán Pinar; 97.000; 97.020.
 420; Jesús Mazaira, S.A.; 2.380; 0.
 143; Jet Service España, S.A.; 353.818; 353.818.
 16; Jiménez Godoy, S.A.; 10.150.311; 10.150.311.
 200; Joaquín Navarro González; 100.471; 100.471.
 310; José Leandro Sánchez; 17.004; 0.
 90; José Luis Fernández Sánchez; 365.712; 0.
 364; Juan Amaya Brenes; 18.720; 0.
 104; Juan Fornés Fornés; 300.000; 0.
 285; Juan Miras, S.A.; 50.000; 0.
 99; Juan Tomás Fernández y otro, C.B.; 308.155;
 308.155.
 204; Julián Gómez Pando González; 100.000; 0.
 —; Julia Parrera, S.A.; 0; 127.690.
 384; Jumilla, S.A.; 13.288; 0.
 266; Karry Española, S.A.-Alicante; 54.000; 0.
 195; La Cabaña Hnos. González, S.A.; 115.000; 0.
 338; La Compra Uno, S.A.; 25.000; 0.
 33; La Vid, S.A.; 3.306.990; 3.306.990.
 342; López Cabello-Promociones; 12.204; 12.204.
 415; Los Faisanes; 3.000; 0.
 336; L'Alianza de S. Andreu, S.C.C.L.; 25.000; 0.
 329; Mahessa; 28.577; 26.809.
 339; Majife, S.A.; 25.000; 0.
 101; Makro Autoservicio Mayorista, S.A.; 300.000; 0.
 267; Makro Autoservicio Mayorista, S.A.-Val.;
 54.000; 0.
 44; Mamerto de la Vara, S.L.; 2.512.671;
 2.512.671.
 159; Manuel Carretero López; 150.000; 0.
 75; Manuel Ferrez Ferruz; 527.240; 527.240.
 353; Manuel Perea Risquez; 20.000; 0.
 74; Manuel San Martín Meroño; 207.230; 207.230.
 284; Manuel Vallejo, S.A.; 50.000; 0.
 35; Manufacturas Estaño y Plomo Ramond;
 3.232.422; 2.563.841.
 51; Manufacturas Metálicas Canals; 1.948.330;
 2.126.878.
 248; Manuli España, S.A.; 60.410; 60.410.
 303; Marcopack, S.A.; 42.036; 42.036.
 399; Mariano López; 9.950; 0.
 151; Mario Maggiora; 152.042; 63.350.
 369; Marketing Aplicado, S.A.; 5.594; 55.184.
 47; Mateados del Vidrio; 2.327.521; 2.327.521.
 105; Maxor, S.A.; 300.000; 0.
 27; Mayoristas de Vinos, S.A.; 4.672.723;
 1.678.575.
 323; Mercamabel, S.A.; 30.000; 0.
 119; Merkal, S.A.; 250.000; 0.
 67; Momeñe, S.L.; 656.182; 656.182.
 184; Muver, S.L.; 125.000; 0.
 13; Navisa Industrial Vinícola, S.A.; 6.842.740;
 6.842.740.
 315; Nicasio Celdrán Atienza, S.A.; 35.000; 0.
 273; Noralco, S.A.; 50.000; 0.
 397; Ocio y Díaz, S.L.; 10.000; 0.
 147; Ocovice (Rafael Puyo Hernández); 166.600;
 166.600.
 272; Odyi, S.A.; 50.104; 50.104.
 297; Ozir, S.A.; 46.557; 47.749.
 421; Pedro López Aznar; 2.353; 2.353.
 321; Pedro Pérez Pérez; 31.150; 31.150.
 257; Pedro Ramón, S.A.; 60.000; 0.
 229; Pevima Distribuciones, S.A.; 76.416; 0.
 228; Plásticos de Molina, S.A.; 78.546; 78.546.
 130; Pracsas; 211.033; 137.088.
 55; Productos Agrovín, S.A.; 1.448.898; 1.492.565.
 198; Profinsa, S.A.; 109.226; 112.328.
 66; Promoción Venta y Merchandising; 39.669;
 39.669.
 405; Proquilab, S.A.; 7.268; 7.268.
 391; Proxima; 10.676; 10.676.
 226; Proveca, S.L.; 80.000; 0.
 110; Punt 2.000, S.L.; 291.480; 0.

22; Rafael Hinojosa, S.A.; 8.972.388; 8.972.388.
 142; Rafael Muñoz Labrador; 179.826; 179.826.
 161; Ramírez Santos, S.A.; 150.000; 0.
 409; Rank Xerox, S.A.; 80.534; 0.
 346; Relesa; 23.357; 23.357.
 118; Rentero, S.A.; 250.000; 0.
 417; Repuestos Murcia, S.L.; 2.735; 2.735.
 385; Rincón de Pepe, S.A.; 12.985; 12.985.
 362; Río Pas, S.A.; 20.000; 0.
 212; Romesa; 100.000; 0.
 36; SAE de Cartón Ondulado (SAECO); 3.122.890;
 3.122.890.
 378; Sagu, S.A.; 15.000; 0.
 193; Samuel Trenado Pérez; 115.720; 0.
 360; Santullán, S.A.-Central de Cobro; 20.000; 0.
 137; Schott Ibérica, S.A.; 186.450; 186.450.
 332; Sdad. Coop. de Consumo Los Valles; 25.000; 0.
 39; Sdad. Coop. Agraria La Daimieleña; 3.005.956;
 3.005.956.
 24; Selegráfica, S.A.; 8.157.964; 8.477.101.
 253; Serco Izarra, S.A.-Lauko; 60.000; 0.
 225; SEUR (Servicio Urgente Transporte); 113.661;
 113.661.
 45; SICE, S.A. (Sum. Ind. Cart. y Env.); 2.493.262;
 2.493.262.
 383; Sidex (Juan Martínez Dimnet); 14.647; 15.287.
 374; Socati, S.L. Ribes Transp. Urgentes; 15.234;
 12.908.
 251; Sociedad Cooperativa Bide-Onera; 60.000; 0.
 367; Sociedad Coop. Consumo Los Valles; 18.000; 0.
 1; Societé Générale de Banque; 153.250.000;
 155.021.250.
 276; Soc. Coop. de Trabajadores Vascos L.; 50.000; 0.
 91; Stakol, S.A.; 355.385; 355.385.
 102; Sucesores de César Rubio, S.A.; 300.000; 0.
 344; Sucesores de Felipe Rey, S.A.; 24.092; 35.092.
 158; Suce. de Pedro Soriano Buforn, S.L.; 150.000; 0.
 328; Sunynma, S.A.L.; 28.645; 28.645.
 335; Súper Fraga, S.A.; 25.000; 0.
 365; Súper Keisy, S.L.-Jespac; 18.360; 0.
 155; Súper Mas, S.L.; 150.000; 0.
 270; Súper Volcan, S.A.; 52.000; 0.
 189; Superficie de Alimentación, S.A.; 120.000; 0.
 188; Superfuenla, S.A.; 120.000; 0.
 314; Supermercado Juantxu, S.A.-IFA; 36.000; 0.
 154; Supermercado Lluymar, S.A.; 150.000; 0.
 377; Supermercado Santaella, S.A.L.; 15.000; 0.
 252; Supermercados Basauri, S.A.-IFA; 60.000; 0.
 304; Supermercados Berriak, S.L.; 40.000; 0.
 123; Supermercados Buj, S.A.; 240.000; 0.
 84; Supermercados Claudio, S.A.-IFA; 400.000; 0.
 418; Supermercados de la Franca; 2.500; 0.
 392; Supermercados Emilio Lameiro, S.A.; 10.000; 0.
 351; Supermercados Futuro; 20.000; 0.
 292; Supermercados Goko, S.A.; 50.000; 0.
 239; Supermercados Match, S.A.; 75.000; 0.
 370; Supermercados Nekea, S.A.; 16.934; 0.
 299; Supermercados Octavio; 45.000; 0.
 326; Supermercados Samaniego, S.A.-IF; 30.000; 0.
 124; Supermercados Seyca, S.A.; 235.000; 0.
 109; Supermerc. Guerrero, S.A.; 300.000; 0.
 12; SVF; 24.017.000; 24.017.000.
 237; S.A. Gestora de Economatos; 75.000; 0.
 111; Tapon Jerez, S.A.L.; 290.337; 290.337.
 269; Telecon, S.A.; 52.057; 52.057.
 308; Tenders Agrupats, S.A.; 40.000; 0.
 388; Teodoro Ríos Carrillo; 12.000; 0.

82; Thermocol, S.A.; 406.800; 406.800.
 408; Tradeim, S.L.; 6.000; 0.
 407; Traespa, S.L.; 6.500; 0.
 220; Transmeridional, S.A.-Pan de Azú; 90.000; 0.
 242; Transporte Laureano Hurtado P.; 71.755;
 71.755.
 129; Transportes Navajas; 213.812; 213.812.
 139; Trasbesa, S.A.; 185.000; 0.
 162; Trans. Balear, S.A.; 149.477; 149.477.
 390; Tudor, S.A.; 11.507; 11.507.
 133; Ubis, S.A.; 205.434; 205.434.
 171; Valenciana de Continuos, S.L.; 138.143;
 138.143.
 230; Vega Berisa, S.A.; 75.000; 0.
 7; Vidrala, S.A.; 32.460.491; 32.460.491.
 25; Vidriera Rovira, S.A.; 6.682.208; 6.682.208.
 10; Vidrieras Españolas Vicasa; 24.228.953;
 24.228.953.
 318; Vigaceros, S.A.; 33.623; 33.623.
 31; Vinisur; 3.505.563; 3.505.563.
 169; Vitap; 138.684; 138.684.
 164; Vitroval, S.L.; 141.250; 141.250.
 65; Xerox; 739.613; 739.613.
 38; Young & Rubican, S.A.; 3.006.360; 3.006.360.

Sumas totales: 1.004.122.849; 965.636.498.

4.2.—Créditos con derecho de abstención.

No existen créditos contra la suspensión que gocen del derecho de abstención en la Junta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Murcia a 22 de septiembre de 1992.

Número 15504

INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Concepción Roig Angosto, Magistrada-Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 440/96-B, por hurto, en el que son partes Carlos Cuéllar Girón y Ramón Blas García Alonso, este último con domicilio en Avda. Antonete Gálvez, número 7, 9-C, de Murcia, y en la actualidad en paradero desconocido.

En cuyos autos se le cita para la celebración de juicio de faltas que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia, el próximo día 17 de diciembre y hora de las 11 de su mañana, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Ramón Blas García Alonso, en paradero desconocido extendiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 23 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, Concepción Roig Angosto.—La Secretaria Judicial.

Número 15465

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Don Juan Francisco Fernández Ros, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura.

Hago saber: Por medio de la presente

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en autos abajo referenciados, por medio de la presente se notifica en legal forma al demandado indicado, la sentencia dictada haciéndose saber que contra la misma podrá interponer recurso de apelación en el término de cinco días a partir de su publicación, la cual es del siguiente literal.

Sentencia

En Molina de Segura, a cuatro de enero de 1996. En el presente procedimiento han sido partes el demandante don Antonio Moreno Contreras, representado por el Procurador señor Conesa y defendido por el Letrado señor Asensio y el demandado General de Casas Sureste S.A. Vistos los presentes autos por el titular de este Juzgado don Lorenzo Hernando Bautista, ha dictado la siguiente sentencia.

Hechos.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimo parcialmente la demanda formulada por la representación de don Antonio Moreno Contreras y condeno a General de las Casas Sureste S.A. a que entregue al actor las cinco letras de cambio siguientes: 0A2806661, 0A2806665, 0A2806664 y 0A2806662 de un millón de pesetas cada una y con vencimiento el 10-1-85, así como la número 0A280663 de 779.330 pesetas y vencimiento el 10-1-85.

En caso de que no lo hiciera condeno a la demandada a que abone al actor todos los daños y perjuicios que se le produzcan a partir de esta sentencia, como consecuencia de la reclamación de las referidas letras. Todo ello con imposición de costas a la demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Murcia.

En Molina de Segura, a 12 de febrero de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 15476

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO TRES DE ORIHUELA****EDICTO**

Doña Lourdes Gollonet Fernández de Trespalacios, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela y su partido.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 443/1992, se siguen autos de juicio de cognición a instancia de Banco de Crédito y Ahorro S.A. representado por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra Servicios Promociones Construcciones y Turismo S.L. en reclamación de 636.137 pesetas de principal, más otras que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos.

En cuyo procedimiento se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Antonio Martínez Moscardó en nombre y representación del Banco de Crédito y Ahorro, S.A., contra Servicios, Promociones, Construcciones y Turismo S.L., declaro haber lugar a la misma y en consecuencia que debo declarar y declaro que la demandada Servicios, Promociones, Construcciones y Turismo, S.L., adeuda a la actora la cantidad de 636.137 pesetas condenándole al pago de dicha cantidad, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de presentación de la demanda.

Contra la presente resolución podrán las partes interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Alicante, dentro del plazo de cinco días a partir de su notificación y por escrito, en la forma que dispone el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en virtud de la Ley 10/92, de 30 de abril de Medidas Urgentes de Reforma Procesal, debiendo de formalizarse ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Orihuela.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia dictada en los presentes autos en forma legal al demandado Servicios, Promociones, Construcciones y Turismo S.L., con domicilio último conocido en calle Progreso, número 7, Alcantarilla, Murcia, declarado en rebeldía procesal, se extiende el presente edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Orihuela, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—La Secretaria.

Número 15466

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

E D I C T O

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez de Primera Instancia número Uno de la ciudad de Caravaca de la Cruz y su partido.

Por virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 276/94, instados por el Procurador señor Abril Ortega, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, S.A., contra don Salvador López de Paco, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente se describirán, bajo las siguientes

Condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

a) La primera subasta se celebrará el día 17 de enero de 1997 a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 17 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 17 de marzo de 1997, a las diez horas, ésta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta y como bastan-

tes, sin que pueda exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas, se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

1.^a—Urbana: En la ciudad de Cehegín, barrio de las Maravillas y su calle Alcázar de Toledo, un edificio destinado a cuadras o cobertizo, sin número, que mide de superficie ciento sesenta metros cuadrados. Linda: derecha entrando, finca de don Andrés Moya Fernández, o sea, la servidumbre que luego se dirá; izquierda, Dolores Ruiz de Assín y Ruiz de Assín, mediando acequia del partidor de Arriba, y espalda, Francisco Moya Ciudad.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca al tomo 1.038, libro 242 de Cehegín, folio 203, finca 18.820, inscripción 2.^a

2.^a—Rústica: En término municipal de Caravaca, paraje y riego de la Fuensanta, un trozo de tierra en blanco, que mide de superficie doce áreas y veintisiete centiáreas, igual al marco 4.800 varas, a tres celemines y dos cuartillos y sesenta y ocho centímetros de otro. Linda: Norte, tierra de Francisco Molina Sequero; Sur, José López González; Este, otra finca que adquiere con Salvador López de Paco, y Oeste, José López González, mediando servidumbre de paso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca al libro 445 de Caravaca, folio 95, finca 8.029, inscripción 6.^a

3.^a—Rústica: En termino municipal de Caravaca, paraje y riego de la Fuensanta, un trozo de tierra en blanco que mide de superficie doce áreas y veintidós centiáreas, igual al marco de 4.800 varas, a cuatro celemines, un cuartillo cincuenta y dos centímetros de otro, y linda: Norte, tierras de Francisco Molina Sequero, por donde recibe el riego; Sur, José López González; Este, Juan José Lozano Martínez, y Oeste, finca de don Salvador López de Paco.

Inscrita en el libro 445 de Caravaca, folio 97, finca 4.281, inscripción 7.^a

4.^a—Rústica: En la huerta y término de Caravaca, sitio de Oya Redonda, una hectárea, sesenta y siete áreas y veintiocho centiáreas, de tierra secano labor, y dos hectáreas de monte a pastos, que lindan: Norte, finca de doña Dolores Marín Sánchez; Este, Juan Álvarez Moreno y hermanas Sánchez Olmo; Sur, dicho señor Álvarez,

intermediando una rambla y porciones de don Cosme y don Eleuterio Marín Sánchez, y Oeste, dicho Cosme Marín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 986 general, libro 375 de Caravaca, folio 56, finca 23.647, inscripción 1.ª

Que las fincas expresadas han sido valoradas pericialmente en las siguientes cantidades:

—La número 18.820, en 7.665.000 pesetas.

—La número 8.029, en 547.500 pesetas.

—La número 4.281, en 547.500 pesetas.

—La número 23.647, en 2.190.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez de Primera Instancia número Uno.—El Secretario.

Número 15467

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CIEZA

EDICTO

Doña María del Carmen Martínez Hortelano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Cieza y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 492/94, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por la Procuradora señora Lucas Guardiola, contra don Pascual Rabadán Caballero, Diego López Rabadán, Fernando López Rabadán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 8.400.000 pesetas, más intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más abajo se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Paseo, s/n, los próximos días 16 de diciembre de 1996 para la primera, 20 de enero de 1997 para la segunda y 17 de febrero de 1997 para la tercera, todas ellas a las 10,30 horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º— Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado a los bienes con rebaja del 25% y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subasta postura inferior al tipo.

2.º— Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el estableci-

miento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º— En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme determina la Regla Decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la Regla Decimotercera del expresado artículo.

4.º— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.º— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

6.º— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

7.º— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta:

1.—En este término municipal, paraje de Las Lomas, un trozo de tierra seco con una casa cortijo. Tiene de cabida cinco hectáreas, treinta seis áreas, sesenta y tres centiáreas. Linda: Norte, don José Martínez Ortiz y don Antonio Marín Oliver; Este, el mismo don Antonio Marín Oliver; Sur, carretera, y Oeste, Ramblilla de los Praos.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 884, libro 289, folio 26, finca 509, inscripción 5.ª: 690.000 pesetas.

2.—En el término municipal de Cieza, partido del Ginete, sitio de la Hoya de la Casa, un trozo de tierra riego Blanca, de cabida diez tahúllas y dos ochavas, equivalentes a una hectárea, catorce áreas, cincuenta y nueve centiáreas, treinta y un decímetros cuadrados. Linda: saliente, tierras de don Gregorio Ruiz Sánchez; Mediodía, acequia de la Andelma; Poniente, tierras de doña María Téllez Marín, y Norte, río Segura.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 884, libro 289, folio 28, finca número 6.984, inscripción 6.ª: 4.485.000 pesetas.

Dado en Cieza, a 30 de septiembre de 1996.—La Juez.—La Secretaria.

Número 15348

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña María Isabel Llatas de Casas, en nombre y representación de Pedro Alfonso García Varcácel y Escribano, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre sanción expediente 30.040116854-3.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 2.289/1995.

Dado en Murcia, a 4 de septiembre de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15349

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Martínez García, en nombre y representación de Cruz Roja Española, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra I.N.E.M., versando el asunto sobre expediente 248/93.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.765/1996.

Dado en Murcia, a 6 de septiembre de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15350

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Aledo Martínez, en nombre y representación de Javier Fullana Estela, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Transportes, versando el asunto sobre sanción, expediente S/399/1995.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.767/1996.

Dado en Murcia, a 6 de septiembre de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15351

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Marcilla Onate, en nombre y representación de Instalaciones Cyasa, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento Campos del Río, versando el asunto sobre reclamación pago certificaciones.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.766/1996.

Dado en Murcia, a 6 de septiembre de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15352

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Procuradora Sra. Sánchez-Rex Campillo, en nombre y representación de Promociones Diego Mengual, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre plus valía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.768/1996.

Dado en Murcia, a 6 de septiembre de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15353

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Luis José Martínez Vela, en nombre y representación de Juan Quiñonero Oliva, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Obras Públicas, versando el asunto sobre resolución del Ministerio de Fomento de 17.6.96, procediendo a la jubilación del recurrente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.710/1996.

Dado en Murcia, a 20 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15354

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Caballero Bernabé, en nombre y representación de don Manuel Martínez Martínez, don Agustín Cano García y don Fernando Fernández Villa, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Excmo. Ayuntamiento de Cieza, versando el asunto sobre Resolución de 27.5.96, por la que se concede por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, licencia urbanística a doña María Teresa López Abellán, para realizar obras en Camino de Murcia, s/n., consistentes en reforma y ampliación de la Plaza de Toros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.714/1996.

Dado en Murcia, a 22 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15355

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. López de Gea, en nombre y representación de Gerardo Gómez Morte, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cehegín, versando el asunto sobre referencia salida 1.230.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.562/1996.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15356

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Bienvenido Carrillo Castellón, en nombre y representación de Bienvenido Carrillo Castellón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Educación y Ciencia, versando el asunto sobre sanción aprobación de horario individual profesorado de Enseñanza Secundaria.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.563/1996.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15357

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Guasp Llamas, en nombre y representación de José García Soto y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General Guardia Civil, versando el asunto sobre complemento de disponibilidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.564/1996.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15358

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. Hernández Foulquié, en nombre y representación de Inversiones Beta, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre liquidación expediente 30/219/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.565/1996.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15359

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Sr. García López, en nombre y representación de Tradismur, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre subvención, expediente 90/08/B/131.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.566/1996.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15360

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Sra. Cutillas Ferrer, en nombre y representación de José Martínez Guerrero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre sanción, expediente 10.998/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.567/1996.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15361

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Manuel Muñoz Ortín, en nombre y representación de José Francisco Caselles Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Mazarrón, versando el asunto sobre Ordenanza de erradicación de mendicidad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.580/1996.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15362

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de Creaciones Franlo, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo de Murcia, versando el asunto sobre expediente 30/2176/95.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.569/1996.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15363

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Javier Martínez Martínez, en nombre y representación de Frenos Fuentes, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre liquidación practicada en expediente 825/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.578/1996.

Dado en Murcia, a 31 de septiembre de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15364

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Javier Jiménez Fontes, en nombre y representación de Diego Ángel Nicolás Garrido, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 1.605/92, sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.575/1996.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15365

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don Fernando Granados Prieto, en nombre y representación de Francisco José Carrillo Egea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial de Murcia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre acta de infracción n.º 2.468/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.581/1996.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15366

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié, en nombre y representación de Miguel Navarro Jiménez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, versando el asunto sobre expediente n.º 2.897/91.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.583/1996.

Dado en Murcia, a 31 de julio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 15367

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por Ricardo Estévez Goytre, en nombre y representación de Ricardo Estévez Goytre, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Lorca, versando el asunto sobre Resolución de 12.6.96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.675/1996.

Dado en Murcia, a 14 de agosto de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 15905

MULA

Observado error en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 254, de fecha 31 de octubre de 1996, sobre licencia para instalación de bar-bocatería, sito en calle Poncio, número 1, de Mula, se hace saber a los interesados que el plazo de información pública será de diez días.

Mula, 7 de noviembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 15877

ABANILLA**EDICTO**

Se encuentra en trámite en este Ayuntamiento, el expediente relativo a la cesión al Ministerio de Educación y Ciencia, solar de 8.500 metros cuadrados ubicados en el paraje de El Batalax, catalogados como "Servicios Generales de Equipamiento Docente", para destinarlos a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria y Bachillerato (I.E.S.) módulo 12-4.

Lo que se publica, con el fin de que todos los interesados puedan interponer las alegaciones que estimen convenientes en el plazo de quince días en las oficinas de este Ayuntamiento.

Abanilla, 15 de octubre de 1996.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 15881

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en 31 del pasado mes de octubre, ha aprobado el nuevo cuadro de tarifas del Servicio de Conservación de Contadores de Agua que gestiona la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA).

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias, por plazo de quince días hábiles, encontrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Obras y Servicios Comunitarios, 4.ª planta del edificio Glorieta de España, Secretaría General de este Ayuntamiento.

Murcia, 6 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

Número 15882

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada en 31 del pasado mes de octubre, ha aprobado el nuevo cuadro de tarifas del Servicio de Saneamiento del Municipio de Murcia que gestiona la Empresa Municipal de Aguas y Saneamiento de Murcia, S.A. (EMUASA).

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones y sugerencias, por plazo de quince días hábiles, encontrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Obras y Servicios Comunitarios, 4.ª planta del edificio Glorieta de España, Secretaría General de este Ayuntamiento.

Murcia, 6 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

Número 15829

CIEZA**ANUNCIO**

Habiendo finalizado la prestación de los servicios de "Limpieza de las instalaciones deportivas municipales", por doña Carmen Marín Marín, y solicitada por la interesada la devolución de la fianza por importe de 143.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato.

Cieza, 14 de octubre de 1996.—El Concejal de Hacienda.

Número 15827

LIBRILLA**EDICTO**

Recibidas definitivamente las obras de "Reurbanización de las calles: Montalbán, Concepción, Bartolomé López Cerón, Esteban Gómez Ros y Travesía nueva, en Librilla", y solicitada por el contratista Hermanos Gregorio Barrancos, S.L., la cancelación del aval bancario constituido por importe de 820.000 pesetas, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Librilla, 9 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Martínez García.

Número 13488

**EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS
Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A.
(EMUASA)**

Advertido error en la publicación número 13488, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 231, de fecha 3 de octubre de 1996, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: "Contratista: Construcciones Alcaraz, S.A."; debe decir: "Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S.A.".

Número 15787

MOLINA DE SEGURA

E D I C T O

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesiones de fecha 26 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se exponen al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de treinta días.

Modificación de Ordenanzas

Ordenanza número 6.—Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Ordenanza número 7.—Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de Naturaleza Urbana.

Ordenanza número 14.—Reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de basuras.

Ordenanza número 16.—Reguladora de los precios públicos por uso de instalaciones deportivas.

Ordenanza número 19.—Reguladora de la tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documento administrativos.

Ordenanza número 30.—Reguladora del establecimiento de los precios públicos.

Ordenanza número 31.—Reguladora de la tasa por la prestación del Servicio del Cementerio Municipal.

Ordenanza número 37.—Sobre Fomento de Empleo y Desarrollo Empresarial.

Molina de Segura, 5 de noviembre de 1996.—El Alcalde.

Número 15786

MURCIA

A N U N C I O

Advertido error en la publicación de las Ordenanzas de Quioscos a regir en el término municipal de Murcia aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia"

número 249, de 25 de octubre de 1996, se formula la oportuna rectificación conforme a lo prevenido en los artículos 16 y 17 del Decreto 51/1986, de 23 de mayo.

Encabezamiento artículo 12, donde dice: "Renovación del derecho a la explotación del quiosco"; debe decir: "Revocación del derecho a la explotación del quiosco".

Artículo 14, apartado 3, donde dice: "...Régimen Laboral..."; debe decir: "...Régimen Local...".

Murcia, 29 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 15826

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

En sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo, el día 16 de octubre de 1996, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la modificación de la delimitación del suelo urbano de La Pinilla.

Dicho proyecto queda sometido a información pública, por plazo de quince días, en la oficina técnica de este Ayuntamiento, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Fuente Álamo a 18 de octubre de 1996.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Número 15828

C I E Z A

A N U N C I O

Habiendo finalizado la ejecución de las obras que más adelante se relacionan, por la empresa Cooperativa de Construcción Vega Media, S.C.L., y solicitadas por el interesado la devolución de las correspondientes fianzas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato:

Obra; importe

* Drenaje, reparación y acondicionamiento con nivelación adecuada al desagüe de aguas de lluvia en exterior al campo de fútbol La Arboleja: 97.500 pesetas.

* Reparaciones en C.P. Gerónimo Belda: 41.000 pesetas.

* Reparaciones en RAM del C.P. Gerónimo Belda: 100.000 pesetas.

* Reparaciones en patio y pista deportiva en C.P. Pedro Rodríguez: 91.000 pesetas.

* Reparaciones diversas en C.P. San Bartolomé: 96.000 pesetas.

Cieza, 8 de abril de 1996.—El Concejal de Hacienda.

Número 15810

MURCIA**Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Sepulturero**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha convocatoria:

Primero.-Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, sin ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Segundo.-El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente: titular, don Vicente Hernández Baño; suplente, doña María Josefa Nicolás Martínez.

Vocales:

-En representación del Servicio de Personal: titular, don Ángel Villaceros Pérez; suplente, don Juan Orcajada Jover.

-En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Eduardo González Martínez-Lacuesta; suplente, don Daniel Antonio Fenoll Brotons.

-Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia: titular, don Javier Cano Mengual; suplente, don Fernando García Hernández.

-Por designación del Ministerio de Educación y Ciencia: titular, doña Julia Cristina Vallejo Vázquez; suplente, doña Antonia Ballesta Rodríguez.

-Por designación de la Junta de Personal: titular, don Juan Roberto Pérez Gálvez; suplente, don Francisco Ros Mañeru.

Vocal-Secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo; suplente, don Carlos González Vidal.

Tercero.-Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas, para el día 5 de diciembre de 1996, jueves, a las 17 horas, en las aulas 2.1, 2.2 y 2.3 del Centro de Formación Municipal de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Paja, s/n.

Cuarto.-Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 31 de octubre de 1996.—El Alcalde.

Número 15811

CIEZA

Por medio del presente se abre un nuevo plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del pre-

sente anuncio, para dar a conocer el avance de elaboración del Plan Especial de Reforma Interior 3 (PERI-3), y que por parte de Asociaciones, Corporaciones y particulares puedan formular en relación con el contenido del mismo, las sugerencias o alternativas que estimen pertinentes. El proyecto permanecerá expuesto en las dependencias de Urbanismo del Ayuntamiento de Cieza.

Cieza, octubre de 1996.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 15814

MULA**EDICTO**

Por haber solicitado don Jesús Gil García, en nombre y representación de Josauto, Sociedad Cooperativa (expediente 66/96), licencia para instalación de "Exposición y taller de vehículos" sito en carretera Caravaca, s/n.

Se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mula, 5 de noviembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 15812

CIEZA**Anuncio de contratación de servicios**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares para la adjudicación, por el procedimiento abierto mediante concurso, de los servicios de "Limpieza de las instalaciones deportivas municipales", se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se convoca concurso, debiendo quedar la licitación pospuesta cuando resulte necesario, en el supuesto de que contra dicho pliego se formulen reclamaciones.

Objeto del contrato: El Excmo. Ayuntamiento de Cieza convoca concurso, en procedimiento abierto, para la adjudicación del servicio de "Limpieza de las instalaciones deportivas municipales".

Duración del contrato: Cuatro años, a partir del día 1 de enero de 1997, fecha de comienzo de la prestación del servicio.

Presupuesto base de licitación: 5.856.159 pesetas, a la baja, no admitiéndose proposiciones que superen dicho precio.

Garantías:

Provisional: 117.123 pesetas.

Definitiva: 234.246 pesetas.

Obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, Plaza Mayor, número 1; 30530 Cieza; teléfono: 76.08.00; fax: 76.27.61, durante el término de presentación de proposiciones.

Modelo, plazo y presentación de las ofertas:

a) Modelo de oferta: El contenido en la cláusula 13.^a del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la adjudicación.

b) Fecha de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

c) Lugar de presentación: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, de 10,30 a 14 horas.

Apertura de las ofertas: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de plicas.

Gastos de anuncios: Los gastos derivados de los anuncios de licitación, serán por cuenta del adjudicatario del contrato.

Cieza, 4 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 15813

CIEZA**A N U N C I O**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Cieza el modelo tipo de pliego de condiciones de cláusulas económico-administrativas particulares de general aplicación para la contratación, en trámite ordinario por el procedimiento negociado sin publicidad, en razón de la cuantía, de obras, se somete el mismo a información pública durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentar las reclamaciones que se consideren oportunas, en su caso; quedando dicho pliego a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Cieza, 25 de octubre de 1996.—El Alcalde, Francisco López Lucas.

Número 15784

ARCHENA**E D I C T O**

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.4, en relación con el 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expo-

ne al público la modificación de crédito número Uno en el Presupuesto del ejercicio 1996, mediante transferencia de crédito, resumido por capítulos.

A) Deducciones en gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
II	Gastos en bienes corrientes	950.000
	Total deducciones	950.000

B) Aumentos en gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
IV	Transferencias corrientes	950.000
	Total aumentos	950.000

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Archena, 4 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 15785

ARCHENA**E D I C T O**

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.4, en relación con el 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la modificación de crédito número Dos en el Presupuesto del ejercicio 1996, mediante transferencia de crédito, resumido por capítulos.

A) Deducciones en gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
I	Gastos de personal	3.500.000
II	Gastos en bienes corrientes	1.500.000
	Total deducciones	5.000.000

B) Aumentos en gastos

Capítulo	Denominación	Pesetas
II	Gastos en bienes corrientes	1.000.000
IV	Transferencias corrientes	4.000.000
	Total aumentos	5.000.000

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Archena, 4 de noviembre de 1996.—El Alcalde, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.

Número 15702

MULA**ANUNCIO**

Habiendo sido aprobado el Padrón conjunto de las tasas por suministro de agua potable y servicio de alcantarillado del tercer trimestre de 1996, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente periodo de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 23 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Número 15703

FORTUNA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de octubre de 1996, el Padrón Municipal de Habitantes renovado a 1 de mayo de 1996, se expone al público por plazo de un mes, a efectos de examen y reclamaciones.

Fortuna a 21 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Benavente Igual.

Número 15704

FORTUNA

Se hace público que por Resoluciones de 2 y 11 de octubre de 1996, esta Alcaldía ha dispuesto nombrar miembro de la Comisión de Gobierno y Segundo Teniente de Alcalde a don José Martínez Suárez, delegándole, asimismo, las competencias de la Alcaldía referidas a Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Fortuna a 22 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Benavente Igual.

Número 15705

FORTUNA

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, variante de la carretera C-3223 a su paso por Fortuna y Los Baños y modificación límite PEPRI de Los Baños, se expone al público por plazo de un mes a efectos de examen y alegaciones.

Fortuna a 21 de octubre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Benavente Igual.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 15808

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Agricultura y Pesca****Delegación provincial de Granada****Notificación expediente sancionador**

Número expediente: E.P.GR-128/96.

Notificado: Don Agustín Sánchez Romero.

Domicilio: Calle Magallanes, s/n. 30820-Alcantarilla (Murcia).

Trámite: Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal al interesado y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("B.O.E." número 285, de 27 de noviembre), mediante el presente anuncio se notifica al interesado el trámite que se indica, significándole que conforme a lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1.398/1993, de 4 de agosto ("B.O.E." número 189, de 9 de agosto), dispondrá de quince días contados a partir del día siguiente al de su publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes a su derecho, significándole que en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Granada, Gran Vía, nú-

mero 48, se encuentra a su disposición el expediente sancionador para conocimiento del mismo y del contenido íntegro del acto que se notifica.

Granada, 26 de septiembre de 1996.—El Delegado provincial, Rafael Gómez Sánchez.

Número 15697

**COMUNIDAD DE REGANTES
"POZO ROMÁN NOSTRUM NÚMERO 3 DE
JUMILLA"****CONVOCATORIA**

Por la presente se le comunica que el domingo, día 15 de diciembre de 1996, se celebrará, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda, la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el almacén del pozo viejo, de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta anterior.
- 2.º—Aprobación de cuenta de resultados y balance de situación del ejercicio de 1995.
- 3.º—Presupuestos para el ejercicio de 1997, aprobación, si procede.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Jumilla a 2 de noviembre de 1996.—El Presidente, Mariano Gómez Fernández.